

Guía de Programas y Servicios de Impulso a la Internacionalización Empresarial en Euskadi 2024



araba Álava
foro aldundia diputación foral





araba Álava
foro aldundia diputación foral



Bizkaia
foro aldundia
diputación foral

 **BasqueTrade**
& Investment
Agencia Vasca de Internacionalización
Nazioarteko Euskal Agentzia

 **Gipuzkoako**
Foro Aldundia
Diputación Foral
de Gipuzkoa

Índice

1. Introducción	5
2. Descripción y objetivos de la guía	9
3. Programas subvencionables	13
3.1. Venta de servicios y productos	19
3.2. Internacionalización en cooperación	33
3.3. Implantaciones productivas	47
3.4. Talento	53
3.5. Acceso a nuevas fuentes de financiación	59
4. Servicios de apoyo ofrecidos a las empresas	63
4.1. Servicios ofrecidos por Basque Trade & Investment	67
4.2. Servicios ofrecidos por las Cámaras de Comercio a través del convenio de colaboración con Basque Trade & Investment	75
4.3. Servicios ofrecidos por las Cámaras de Comercio a través del convenio de colaboración con la Diputación Foral de Araba	83
4.4. Servicios ofrecidos por las Cámaras de Comercio a través del convenio de colaboración con la Diputación Foral de Gipuzkoa	85
4.5. Servicios ofrecidos por las Cámaras de Comercio a través del convenio de colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia	91
5. Otra información de interés	95



1. Introducción



La internacionalización empresarial lleva décadas siendo una apuesta clave para el impulso a la competitividad y mejora del posicionamiento exterior de Euskadi y sus empresas, erigiéndose también en el contexto actual como uno de los instrumentos fundamentales para poder abordar con éxito las **tres transiciones globales** a las que nos enfrentamos: la transición energético-climática, la económico social y la socio sanitaria.

Una visión que se recoge tanto en **Plan de Desarrollo Industrial e Internacionalización 2021-2024** y en la **Estrategia Marco de Internacionalización Euskadi Basque Country** de la XI legislatura del Gobierno Vasco como en las respectivas Estrategias Forales de cada uno de los territorios.

Unos documentos guía para el tejido institucional y empresarial euskaldún que describen la necesidad de fortalecer la proyección exterior del territorio y sus empresas como pilar fundamental para hacer frente a un contexto de crisis permanente y consolidar el modelo vasco de desarrollo humano sostenible.

Teniendo en cuenta la existencia de una coyuntura económica internacional complicada, condicionada por una serie de tendencias geopolíticas de influencia negativa para el comercio exterior y el crecimiento, como son la creciente crisis de suministros, la crisis monetaria y la inflación subyacente o la guerra de Ucrania entre otras muchas, que se suman a otras derivadas del covid-19, el Brexit o la polarización del comercio internacional por la guerra comercial entre

China y Estados Unidos; **desde las instituciones vascas debemos de seguir apoyando a nuestras empresas y agentes con compromiso y responsabilidad para seguir potenciando nuestro posicionamiento y competitividad exterior.**

Ante estos desafíos, resulta fundamental para las empresas de Euskadi contar con **un sistema de internacionalización sólido y eficiente** que les permita afrontarlos de manera efectiva, basado en una **colaboración interinstitucional** que apoye a las empresas en su actividad económica internacional, y erigiéndose como aliado estratégico de referencia. Un camino que en el que las instituciones venimos trabajando desde tiempo atrás y en el que seguimos apostando por avanzar hacia una perspectiva conjunta en el respaldo a la actividad exterior.

Con este ánimo, y con el fin de dirigir los empeños, **clarificar la propuesta global de prestaciones y facilitar el acceso a los diversos instrumentos de ayuda disponibles**, se presenta esta **Guía de Programas y Servicios de Apoyo a la Internacionalización de las empresas vascas de 2024**, lanzada conjuntamente por las tres Diputaciones Forales y la Agencia Vasca de Internacionalización -Basque Trade & Investment.

Una Guía que aspira a posicionarse como la herramienta de referencia para fortalecer la competitividad de las empresas vascas en los mercados internacionales y contribuir al desarrollo económico de Euskadi en el contexto global.





2. Descripción y objetivos de la Guía



¿Qué es la Guía?

Esta Guía aspira a erigirse en un **catálogo actualizado y unificado de los programas y servicios** que el conjunto de Administraciones e Instituciones activas en el impulso a la internacionalización empresarial de Euskadi ponen a disposición de las empresas vascas para apoyarles en su proceso de internacionalización, independientemente de su grado de madurez o nivel de actividad internacional.

Por tanto, el principal objetivo consiste en **ofrecer un acceso homogéneo e integral al conjunto de información sobre el portfolio de programas y servicios**, y favorecer que un mayor número de empresas los conozcan para optimizar el aprovechamiento de las herramientas existentes.

Por lo tanto, en este documento se pueden consultar todos los programas y servicios subvencionados, programas formativos y todo tipo de información útil necesaria para cualquier empresa durante el proceso de internacionalización.

¿Cuáles son sus objetivos?





3. **Programas subvencionables**



¿Cómo saber qué programas son de interés para mi empresa?

Esta Guía pone a tu disposición el abanico de programas subvencionales a los que tu empresa puede acceder tan sólo respondiendo a las siguientes preguntas.

A

¿En qué proceso de internacionalización estás interesado?

- **Venta de productos y/o servicios.**
- **Internacionalización en cooperación** (con otras empresas o agentes de referencia).
- **Implantación productiva exterior** – (Enfocado a empresas con una actividad internacional amplia y consolidada que pretenden realizar iniciativas de inversión productivas en destinos exteriores).
- **Búsqueda de talento.**
- **Acceso a nuevas fuentes de financiación y/o proyectos de inversión internacionales.**

B

¿En caso de estar interesado en la venta exterior de productos y servicios en qué fase de internacionalización te encuentras?

- **Iniciación** – “Empresas interesadas en internacionalizar servicios o en exportar, productos, pero sin experiencia previa”.
- **Consolidación** – “Empresas que ya exportan de manera habitual y que buscan nuevos mercados a los que dirigirse”.

C

¿Cuál es el tamaño-naturaleza de tu empresa o entidad?

- **Pequeña.**
- **Mediana.**
- **Grande.**
- **Nueva empresa de base tecnológica - Startup.**
- **Sin ánimo de lucro.**

D

¿En qué Territorio Histórico radica tu empresa/entidad?

- Araba.
- Bizkaia.
- Gipuzkoa.



Teniendo en cuenta tus necesidades de internalización selecciona el tipo de categoría de programa de ayudas que consideres más útil para tu empresa



A Venta de productos y servicios

Programas de ayudas para empresas tanto en fase de iniciación (escasa o nula presencia internacional) o en consolidación (exportadores habituales que quieren abrir nuevos países) cuyas partidas subvencionan principalmente gastos relacionados con la promoción y los costes de personal asociados a la actividad internacional.



B Internacionalización en cooperación

Programas subvencionales que persiguen apoyar actuaciones de grupo de cooperación empresarial, consorcios y otras figuras que tengan el compromiso de actuar conjuntamente en mercados exteriores, de forma específica cofinanciando sus gastos operativos, así como los gastos relacionados con la promoción.



C Implantación exterior

Programas de ayudas que permiten a empresas ya consolidadas afianzar la presencia en mercados exteriores a través de la creación de nuevas estructuras comerciales o productivas.



D Búsqueda de talento

Programas de apoyo en la búsqueda de jóvenes titulados especializados en comercio exterior y gestión de empresas, y ayudas para su contratación.



E Acceso a nuevas fuentes de financiación y/o proyectos de inversión internacionales

Programas de acompañamiento y soporte para participar de forma exitosa en licitaciones públicas de organismos multilaterales y otros agentes financieros internacionales.



A**VENTA SERVICIOS Y PRODUCTOS****ENTIDADES CON ÁNIMO DE LUCRO**

STARTUP	PYME	GRANDE
ARABA	INTERKOOP PYMES	INTERKOOP ENTIDADES TRACTORAS
BIZKAIA	PROGRAMA INTERNACIONALIZACIÓN	
GIPUZKOA	PROGRAMA APOYO LANZAMIENTO INTERNACIONAL NUEVOS PRODUCTOS	
CAPV	ZABALDU*	SAKONDU**

*ZABALDU es de iniciación específico y SAKONDU** de consolidación, diferenciarlo con colores leyenda o similar.

B**INTERNACIONALIZACIÓN EN COOPERACIÓN****ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**

ARABA	INTERKOOP ESAL
BIZKAIA	PROGRAMA DE AGENTES INTERMEDIOS
GIPUZKOA	PROGRAMA INTERNACIONALIZACIÓN SECTORIAL
CAPV	ELKARTU

C**IMPLANTACIÓN EXTERIOR****ENTIDADES CON ÁNIMO DE LUCRO**

STARTUP	PYME	GRANDE
ARABA	INTERKOOP	
BIZKAIA	PROGRAMA INTERNACIONALIZACIÓN	
GIPUZKOA	PROGRAMA IMPLANTACIONES PRODUCTIVAS EN EL EXTERIOR	
CAPV	GAUZATU	

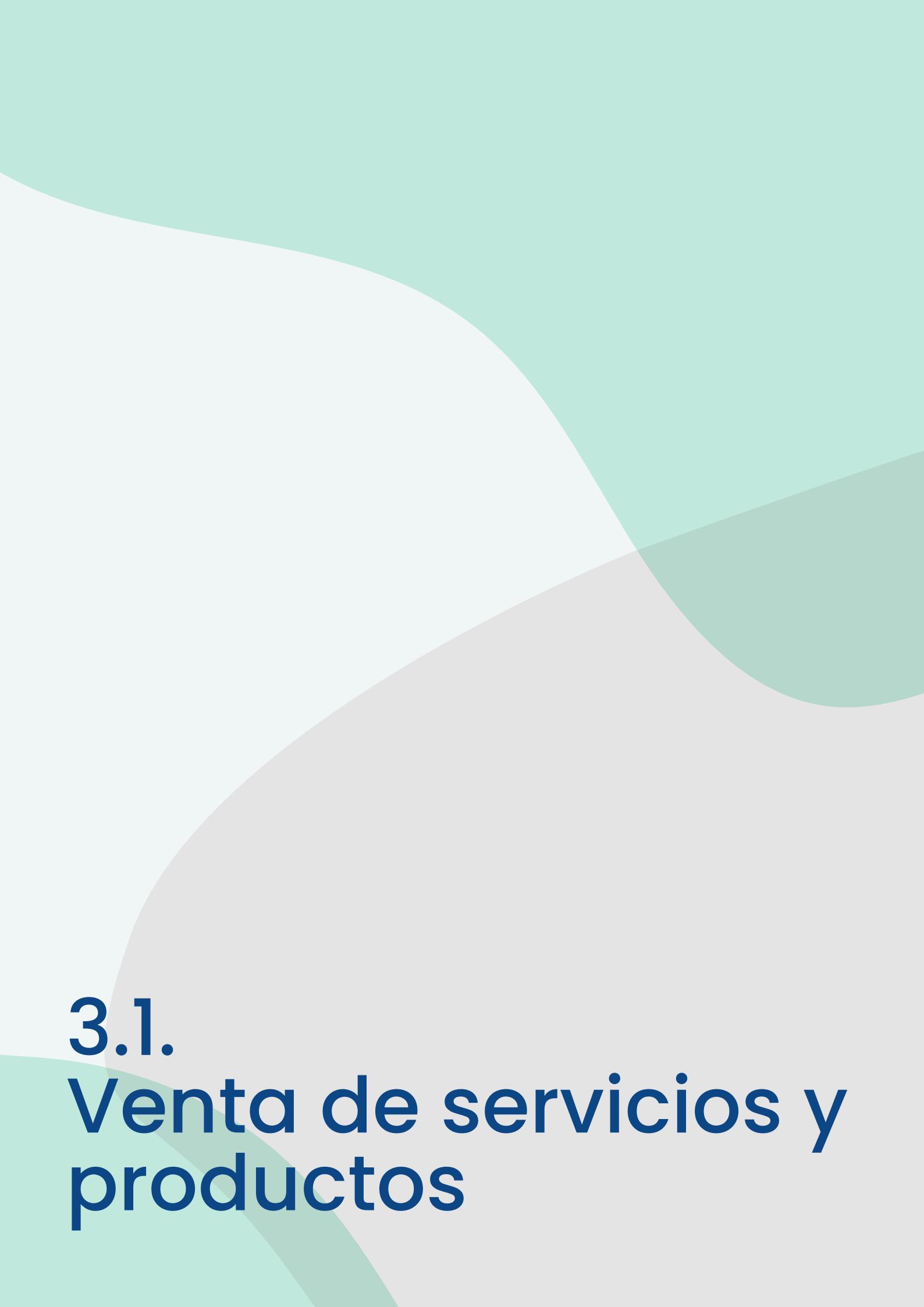
D**BUSQUEDA DE TALENTO****ENTIDADES CON/SIN ÁNIMO DE LUCRO**

CAPV	BEINT
	GLOBAL TRAINING

E**ACCESO A NUEVAS FUENTES DE FINANCIACIÓN****ENTIDADES CON ÁNIMO DE LUCRO**

CAPV	PILOTU
------	--------





3.1.

Venta de servicios y productos

INTERKOOP: PYME

Objeto del programa:

Impulsar la internacionalización de las pymes alavesas a través de la cooperación empresarial en sus procesos de internacionalización y de forma complementaria a través de proyectos individuales.

Requisitos para ser beneficiario:

Ser una pequeña o mediana empresa (Pyme), cualquiera que sea su configuración jurídica, con domicilio social y fiscal en el Territorio Histórico de Álava, con algún centro de producción o de servicios ubicado en el Territorio y con una antigüedad mínima de un año, considerada desde la fecha de su constitución hasta la de presentación de la solicitud.

Fecha de solicitud estimada:

- Inicio el 14 de marzo de 2024.
- Finaliza el 21 de junio de 2024.

Plazo de realización de los proyectos:

- A desarrollar con posterioridad a la solicitud de la ayuda y a ejecutar con anterioridad al 12 de septiembre de 2025.

Tipo:

Subvención a fondo perdido.

Procedimiento:

Concurrencia competitiva.

Cuantía/límite de las subvenciones:

- Pymes con proyecto individual de internacionalización: 40 por ciento del gasto subvencionable. Subvención máxima: 30.000 euros por proyecto.
- Pymes englobadas en un proyecto de colaboración internacional en el que participen dos o más empresas alavesas, o que se integren en un proyecto liderado por una entidad tractora: 60 por ciento del gasto subvencionable. Subvención máxima: 60.000 euros por proyecto.
- Proyectos orientados al acceso a procesos de concursos o licitaciones internacionales: 60 % gasto subvencionable. Subvención máxima: 10.000 euros por proyecto.



INTERKOOP: PYME

Gastos subvencionables:

Serán subvencionables las actuaciones dirigidas al desarrollo de proyectos de "Cooperación Empresarial para la Internacionalización", tales como cooperación técnica, comercial, financiera o de otro tipo con empresas de otros países, así como la cooperación entre empresas alavesas para su salida conjunta al exterior. Asimismo, serán subvencionables los gastos externos de proyectos de internacionalización individuales de Pymes.

- Trabajos contratados a profesionales externos o empresas o entidades de servicios profesionales especializados en internacionalización, así como otros gastos ligados al desarrollo del proyecto. Límite 30.000 euros.
- Gastos de viaje y alojamiento.
- Asistencia a ferias internacionales y demostraciones o promociones de productos, ambas en el extranjero.
- Gastos de comunicación con un límite máximo de 15.000 euros por empresa y 30.000 euros por proyecto.
- Gastos de alquiler de vehículos y taxis.
- Gastos de inversión con un límite máximo de 20.000 euros por proyecto.
- Gastos internos.

Criterios de valoración de los proyectos:

Las solicitudes presentadas se valorarán en base a los criterios y puntuaciones que se señalan a continuación y se requerirá un mínimo de 50 puntos para que puedan ser subvencionadas. Para los proyectos individuales de Pymes se requerirá un mínimo de 60 puntos.

- Potencial de internacionalización del proyecto (0-40 puntos).
- Impacto en el entorno de las actuaciones (0-25 puntos).
- Calidad y sostenibilidad del proyecto (0-25 puntos).
- Otros aspectos para valorar (0-10 puntos).

Ficha administrativa:

- Publicación convocatoria: BOTHA.
- Apertura plazo solicitudes: 14 de marzo de 2024.
- Cierre plazo solicitudes: 21 de junio de 2024.
- Dotación presupuestaria: 400.000 euros.

Enlaces:

- Solicitud [!\[\]\(d95eb733aa76489482a8287d11199f4e_img.jpg\)](#)
- Normativa [!\[\]\(13fc564a0171bcd328baed846195c0fd_img.jpg\)](#)

Contacto:

-  Amagoia Zubillaga
-  +34 945 181818 (extensión 52323)
-  azubillaga@araba.eus [!\[\]\(0279ff78b3ebaee92f292272ac5fcc96_img.jpg\)](#)



INTERKOOP: ENTIDADES TRACTORAS

Objeto del programa:

Impulsar la internacionalización de las empresas alavesas a través de la cooperación empresarial en sus procesos de internacionalización a través de entidades tractoras líderes.

Requisitos para ser beneficiario:

Entidades tractoras que lideren proyectos de apoyo a Pymes alavesas en su proceso de internacionalización. Las entidades tractoras deberán tener su sede social y fiscal en Álava, a excepción de los agentes de la red vasca de ciencia, tecnología e innovación, para quienes será suficiente con disponer de un centro de producción o de servicios en Álava.

Fecha de solicitud estimada:

- Inicio: el 14 de marzo de 2024.
- Fin: el 21 de junio de 2024.

Plazo de realización de los proyectos:

- Desarrollar con posterioridad a la solicitud de la ayuda y se ejecuten con anterioridad al 12 de septiembre de 2025, inclusive.

Tipo:

Subvención a fondo perdido.

Procedimiento:

Concurrencia competitiva.

Cuantía/límite de las subvenciones:

- Entidades tractoras líderes de un proyecto de cooperación internacional: 80 % del gasto subvencionable.
- Subvención máxima: 120.000 euros por proyecto.
- El gasto subvencionable de la entidad tractora no podrá ser superior al 50 % del total del presupuesto subvencionable.



INTERKOOP: ENTIDADES TRACTORAS

Gastos subvencionables:

Serán subvencionables las actuaciones dirigidas al desarrollo de proyectos de "Cooperación Empresarial para la Internacionalización", tales como cooperación técnica, comercial, financiera o de otro tipo con empresas de otros países, así como la cooperación entre empresas alavesas para su salida conjunta al exterior.

- Trabajos contratados a profesionales externos o empresas o entidades de servicios profesionales especializados en internacionalización, así como otros gastos ligados al desarrollo del proyecto. Límite 30.000 euros.
- Gastos de viaje y alojamiento.
- Asistencia a ferias internacionales y demostraciones o promociones de productos en el extranjero.
- Gastos de comunicación con un límite máximo de 15.000 euros por empresa y 30.000 euros por proyecto.
- Gastos de alquiler de vehículos y taxis.
- Gastos de inversión con un límite máximo de 20.000 euros por proyecto.
- Gastos internos.

Criterios de valoración de los proyectos:

Las solicitudes presentadas se valorarán en base a los criterios y puntuaciones que se señalan a continuación y se requerirá un mínimo de 50 puntos para que puedan ser subvencionadas.

- Potencial de internacionalización del proyecto (0-40 puntos).
- Impacto en el entorno de las actuaciones (0-25 puntos).
- Calidad y sostenibilidad del proyecto (0-25 puntos).
- Otros aspectos para valorar (0-10 puntos).

Ficha administrativa:

- | | |
|---|--|
| • Publicación convocatoria: BOTHA | • Cierre plazo solicitudes: 21 de junio de 2024 |
| • Apertura plazo solicitudes: 14 de marzo de 2024 | • Dotación presupuestaria: sin especificar, dentro del presupuesto máximo de la convocatoria |

Enlaces:

- Solicitud [!\[\]\(8c807e59e51969c50b31748894b36a15_img.jpg\)](#)
- Normativa [!\[\]\(89330e1edf7db2f683a90d2ccec8e3db_img.jpg\)](#)

Contacto:

-  +34 945 181818 (extensión 52323)
-  azubillaga@araba.eus [!\[\]\(1b84a179a60db761acfc15f66012d3e0_img.jpg\)](#)



PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Objeto del programa:

Incrementar el acceso y presencia de las PYMES de Bizkaia en los mercados internacionales apoyando su acción exportadora.

Tipo:

Subvención a fondo perdido.

Requisitos para ser beneficiario:

Empresas con personalidad jurídica propia con:

- Domicilio social y fiscal en Bizkaia y un centro productivo o de alto valor añadido en Bizkaia.
- Plantilla entre 5 y 100 personas (en equivalentes a jornada completa).
- Actividad encuadrada en los sectores de la industria, construcción, transporte, servicios conexos con la industria, turismo y comercio al por mayor (según epígrafes del anexo del Decreto Foral).

Procedimiento:

Concurrencia competitiva.

Fecha de solicitud estimada:

- Marzo 2024
- Cada entidad podrá presentar un máximo de 2 solicitudes, y cada solicitud debe ser un solo proyecto dirigido a un único país.

Cuantía/límite de las subvenciones:

- 50% o 60% sobre la base de gasto que se considere subvencionable, en función de la puntuación obtenida.
- Subvención máxima por solicitud: 60.000 euros.
- Subvención máxima por entidad beneficiaria de 100.000 euros máximo si son aprobadas dos solicitudes
- No se concederán ayudas inferiores a 6.000 euros.

Plazo de realización de los proyectos:

- Desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025.



PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Gastos subvencionables:

Serán subvencionables los proyectos que persigan la introducción de la empresa en un nuevo país, no siendo considerado como nuevo país aquel en el que la empresa tenga delegación o en el que el volumen de negocio en los 3 últimos años haya sido superior al 5% del volumen de negocio total. O que la empresa haya obtenido subvención para proyectos de internacionalización en ese país en dos o más ocasiones en convocatorias de años anteriores del Programa de Internacionalización de la Diputación Foral de Bizkaia.

- Gastos internos de personal: coste horario del personal durante el tiempo de estancia en el país, sea por razón de viajes o por tratarse de personal destinado en ese país como para la realización de otras tareas del proyecto..
- Nueva contratación de personal técnico especializado en comercio exterior con un contrato de carácter laboral, a tiempo completo, de duración mínima 1 año, y 18.000 euros retribución anual bruta mínima.
- Gastos de viaje y alojamiento del personal en plantilla de la empresa, sea por razón de viajes o por tratarse de personal destinado en ese país.
- Gastos externos directamente vinculados al proyecto.

Criterios de valoración de los proyectos:

Total: 100 puntos

- Capacidades de la empresa en internacionalización (20 puntos).
- Elección del país de destino (8 puntos).
- Análisis adecuado de la forma de entrada en el país de destino (16 puntos).
- Prioridad del país de destino (10 puntos).
- Impacto del proyecto (20 puntos).
- Definición del proyecto y calidad de la propuesta presentada (16 puntos).
- Compromiso social y sostenibilidad de la empresa (2 puntos).
- Trayectoria en igualdad de género (hasta 2 puntos).
- Participación equilibrada de hombres y mujeres en el proyecto (hasta 3 puntos).
- Condiciones laborales adecuadas (3 puntos).

Ficha administrativa:

- Publicación convocatoria: BOB.
- Plazo previsto para la presentación de solicitudes: Marzo 2024.
- Dotación presupuestaria: 2.000.000 euros.

Enlaces:

- Solicitud [!\[\]\(b8449d7b54f5292304f5b6037dd16dbd_img.jpg\)](#)
- Normativa [!\[\]\(c7258f555c2361909e27e704ae5d4858_img.jpg\)](#)

Contactos:

-  94 612 56 00
-  berrikuntzazerbitzua@bizkaia.eus [!\[\]\(63b5ee5a116c7c1b6d9f32f27adfbc5d_img.jpg\)](#)



PROGRAMA DE APOYO AL LANZAMIENTO INTERNACIONAL DE NUEVOS PRODUCTOS

Objeto del programa:

El programa tiene como finalidad el fomento de acciones para la comercialización y lanzamiento en el mercado internacional de nuevos productos por parte de las empresas guipuzcoanas.

Requisitos para ser beneficiario: pequeñas y medianas empresas (Pymes) guipuzcoanas radicadas en el Territorio.

Fecha de solicitud estimada:

- Inicio: marzo de 2024.
- Fin: abril de 2024.

Plazo de realización de los proyectos:

- Inicio de los proyectos a partir del 1 de enero de 2023 y finalización de proyectos y su justificación hasta el 30 de septiembre de 2024.

Tipo:

Subvención a fondo perdido.

Procedimiento:

Concurrencia competitiva.

Cuantía/límite de las subvenciones:

- Porcentaje máximo de subvención: 40 % del gasto subvencionable.
- Importe máximo de subvención por entidad: 30.000 euros.
- Subvenciones sujetas a norma de minimis.



PROGRAMA DE APOYO AL LANZAMIENTO INTERNACIONAL DE NUEVOS PRODUCTOS

Gastos subvencionables:

- Gastos de consultoría, asesoramiento y formación en materia de internacionalización.
- Acciones significativas de marketing y comercialización: difusión, marketing, promoción, presencia en ferias, congresos o eventos relevantes, o actuaciones similares.
- Solicitudes de patentes, incluyendo estudio y asesoramiento previo.
- Registro de marca, nombres comerciales.
- Todo ello, orientado a los países objetivos y al producto a comercializar y lanzar.

Criterios de valoración de los proyectos:

Puntuación máxima: 100 puntos. No se concederán ayudas a los proyectos que obtengan una puntuación inferior al 50% de la puntuación máxima total.

- Características del solicitante (20 puntos).
- Innovación del producto (10 puntos).
- Estrategia de internacionalización (20 puntos).
- Mercados y países objetivo (20 puntos).
- Calidad y factibilidad del proyecto (10 puntos).
- Impacto en la empresa (5 puntos).
- Impacto en el entorno (5 puntos).
- Compromiso social y sostenibilidad (10 puntos).

Ficha administrativa:

- | | |
|---|---|
| • Publicación convocatoria: BOG | • Cierre plazo solicitudes: abril de 2024 |
| • Apertura plazo solicitudes: marzo de 2024 | • Dotación presupuestaria: 550.000 euros. |

Enlaces:

- Normativa 
- Solicitud 

Contacto:

-  Blanca Margeli
-  943 11 22 52
-  bmargeli@gipuzkoa.eus 



SAKONDU

Objeto del programa:

Programa de ayudas dirigido a empresas emergentes (startups) constituidas con posterioridad al 1 de enero de 2014 y PYMES altamente internacionalizadas, con un porcentaje de exportación superior al 50% del total de su facturación, con el objeto de mejorar la posición competitiva en mercados con valores inferiores al 25% de sus exportaciones.

Requisitos para ser beneficiario:

- Pymes radicadas o con instalación productiva en la CAPV.
- Sujeto a norma UE minimis.
- Exportación superior al 50% del total.
- Para mercados con valores inferiores al 25% de sus exportaciones.

Fecha de solicitud estimada:

- Inicio: el 27 de mayo de 2024.
- Fin: el 15 de julio de 2024.

Tipo:

Subvención a fondo perdido de proyectos de promoción de la internacionalización empresarial que contengan gastos corrientes en materia de consultoría operativa o estratégica y otros gastos de promoción y adecuación de las empresas para superar barreras de acceso a mercados exteriores.

Procedimiento:

Las solicitudes se resolverán en **concurrencia competitiva** hasta agotamiento de presupuesto a **todas las que superen los 50 puntos**.

Cuantía/límite de las subvenciones:

- 50 % de los gastos proyecto aprobados.
- 45.000 euros máximo por empresa (sin límite de acciones).



SAKONDU

Acciones soportadas y Gastos atendidos

Pymes:

- El alcance temporal de las acciones admitidas es el año natural completo.
- Se admitirá una única solicitud.
- Gastos apoyables (con límites por acción que oscilan entre 800€ y 40.000 euros):
 - » Consultoría estratégica y operacional.
 - » Gastos asociados a la participación en ferias en formato presencial y bajo nuevos formatos virtuales.
 - » Viajes e invitaciones a potenciales clientes.
 - » Gastos de comunicación y marketing.
 - » Gastos asociados a la propiedad industrial y homologaciones.
 - » Registro de patentes y marcas.
 - » Gastos asociados a las implantaciones.

Empresas emergentes (startups):

- Los gastos subvencionados para Pymes.
- Gastos derivados de la publicación de papers científicos.
- Horas internas dedicadas a la elaboración de la estrategia de internacionalización, planes de marketing internacionales y/o estudios de viabilidad de potenciales implantaciones.

Criterios de valoración de los proyectos

- Calidad PLAN Internacionalización (máximo 55 puntos).
- Geografías prioritarias PIE 2021-2024 (máx. 15 puntos).
- Impacto sobre el entorno (empleo) (máx. 10 puntos).
- Compromiso Social y sostenibilidad (máx. 20 puntos).

Necesario superar 50 puntos.

Límite máximo según gasto aprobado:- 50 % (≥ 80 puntos) / 35 % (≥ 60 puntos) / 30 % (≥ 50 puntos).

Ficha administrativa:

- Publicación convocatoria: BOPV.
- Apertura plazo solicitudes: mayo de 2024.
- Cierre plazo solicitudes: julio de 2024.
- Dotación presupuestaria: 1.425.000 euros.

Enlaces:

- Solicitud [!\[\]\(447b6e579d6f113fd85e3b9c9a1fdd96_img.jpg\)](#)
- Normativa [!\[\]\(5412a1fd4889949f1fd2037e070d6f8f_img.jpg\)](#)

Contactos:

-  900 92 93 93
-  info@spri.eus [!\[\]\(5437a386dedf931eb77bf751c32b961d_img.jpg\)](#)



ZABALDU

Objeto del programa:

Programa dirigido a Pymes (sin restricción de tamaño) y empresas emergentes (startups) constituidas con posterioridad al 1 de enero de 2024 en un estadio de internacionalización incipiente, y una facturación proveniente de las exportaciones inferior al 50%.

Requisitos para ser beneficiario:

- PYMEs o startups radicadas o con instalación productiva en la CAPV.
- Sujeto a norma UE "mínimis".
- Facturación exterior < 50 %.
- Disponer de PLAN de Internacionalización.

Fecha de solicitud estimada:

- Inicio: 27 de mayo 2024.
- Fin: 15 de julio 2024.

Tipo:

Subvención a fondo perdido de proyectos de promoción de la internacionalización empresarial que contengan gastos corrientes en materia de consultoría operativa o estratégica y otros gastos de promoción y adecuación de las empresas para superar barreras de acceso a mercados exteriores.

Procedimiento:

Las solicitudes se resolverán por orden de recepción en función del momento en el que la documentación del expediente está completa y hasta agotamiento de presupuesto.

Cuantía/límite de las subvenciones:

- 50 % de los gastos aprobados.
- 45.000 euros por empresa (sin límite de acciones).



ZABALDU

Acciones y Gastos subvencionables

Pymes

- El alcance temporal de las acciones admitidas debe corresponder con el año natural completo
- Se admitirá una única solicitud por empresa.
- Gastos subvencionables (con límites por acción que oscilan entre 800 euros y 40.000 euros):
 - » Consultoría estratégica.
 - » Consultoría operacional.
 - » Asistencias y participaciones en ferias en formato presencial y bajo nuevos formatos virtuales
 - » Viajes e invitaciones a potenciales clientes.
 - » Gastos de promoción.
 - » Gastos asociados a la propiedad industrial y homologaciones.
 - » Registro de patentes y marcas.
 - » Gastos de preparación de implantaciones.

Startups

- Todos los gastos subvencionados para Pymes .
- Gastos derivados de la publicación de papers científicos.
- Horas internas dedicadas a la elaboración de la estrategia de internacionalización, planes de marketing internacionales y/o estudios de viabilidad de potenciales implantaciones.

Criterios de valoración de los proyectos:

- Calidad del Plan de Internacionalización (máximo 50 puntos).
- Geografías prioritarias PIE 2021-2024 (máx. 10 puntos).
- Impacto sobre el entorno (empleo) (máx. 15 puntos).
- Compromiso Social y sostenibilidad (máx. 15 puntos).
- Cooperación entre empresas (max.10 puntos).
- Necesario superar 50 puntos y cuantía máx. sujeto a límite máximo según gasto aprobado..

Límite máximo según gasto aprobado:- 50 % (>=80 puntos) / 35 % (>=60 puntos) / 25 % (>=50 puntos).

Ficha administrativa

- | | |
|---|---|
| • Publicación convocatoria: BOPV. | • Cierre plazo solicitudes: julio de 2024. |
| • Apertura plazo solicitudes: mayo de 2024. | • Dotación presupuestaria: 3.000.000 euros. |

Enlaces:

- Solicitud [!\[\]\(3bf73ddeee19752571286743a8580374_img.jpg\)](#)
- Normativa [!\[\]\(e6dffbd76915830dec830778efa8df4f_img.jpg\)](#)

Contactos:

-  900 92 93 93
-  info@spri.eus [!\[\]\(c78f4cc29ad00c6a4aca4f4c2993518d_img.jpg\)](#)





3.2.

Internacionalización en cooperación

INTERKOOP: ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Objeto del programa:

Impulsar la internacionalización de las pymes alavesas a través de la cooperación empresarial en sus procesos de internacionalización a través de entidades sin ánimo de lucro.

Requisitos para ser beneficiario:

Entidades sin ánimo de lucro, representativas del tejido productivo alavés y con experiencia contrastada en la promoción internacional de las empresas, con una trayectoria en este campo no inferior a tres años y con domicilio social y fiscal en Álava.

Fecha de solicitud estimada:

- Inicio: 14 de marzo de 2024.
- Fin: 21 de junio de 2024.

Plazo de realización de los proyectos:

- Desarrollados con posterioridad a la solicitud de la ayuda y ejecutados con anterioridad al 12 de septiembre de 2025, inclusive.

Tipo:

Subvención a fondo perdido.

Procedimiento:

Concurrencia competitiva.

Cuantía/límite de las subvenciones:

- Entidades tractoras líderes de un proyecto de cooperación internacional: 80 % del gasto subvencionable. Subvención máxima: 120.000 euros por proyecto.
- Entidades sin ánimo de lucro con experiencia contrastada en la promoción internacional de las empresas: 60 % del gasto subvencionable. Subvención máxima: 60.000 euros por proyecto.



INTERKOOP: ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Gastos subvencionables:

Serán subvencionables las actuaciones dirigidas al desarrollo de proyectos de "Cooperación Empresarial para la Internacionalización", tales como cooperación técnica, comercial, financiera o de otro tipo con empresas de otros países, así como la cooperación entre empresas alavesas para su salida conjunta al exterior.

- Trabajos contratados a profesionales externos o empresas o entidades de servicios profesionales especializados en internacionalización, así como otros gastos ligados al desarrollo del proyecto. Límite 30.000 euros.
- Gastos de viaje y alojamiento.
- Asistencia a ferias internacionales y demostraciones o promociones de productos, ambas en el extranjero.
- Gastos de comunicación con un límite máximo de 15.000 euros por empresa y 30.000 euros por proyecto.
- Gastos de alquiler de vehículos y taxis.
- Gastos de inversión con un límite máximo de 20.000 euros por proyecto.
- Gastos internos.

Criterios de valoración de los proyectos:

Las solicitudes presentadas se valorarán en base a los criterios y puntuaciones que se señalan a continuación y se requerirá un mínimo de 50 puntos para que puedan ser subvencionadas.

- Potencial de internacionalización del proyecto (0-40 puntos).
- Impacto en el entorno de las actuaciones (0-25 puntos).
- Calidad y sostenibilidad del proyecto (0-25 puntos).
- Otros aspectos a considerar (0-10 puntos).

Ficha administrativa

- | | |
|--|---|
| • Publicación convocatoria: BOTHA. | • Cierre plazo solicitudes: 21 de junio de 2024 . |
| • Apertura plazo solicitudes: 14 de marzo de 2024. | • Dotación presupuestaria: 240.000 euros. |

Enlaces:

- Solicitud [!\[\]\(b99bffb394b3584ecf026e07f2b2c416_img.jpg\)](#)
- Normativa [!\[\]\(177adaefb6e785f350cbe2ef5fb78269_img.jpg\)](#)

Contacto:

-  +34 945 181818 (extensión 52323)
-  azubillaga@araba.eus [!\[\]\(c1fe31796c1cf82f9c8ef832687a084c_img.jpg\)](#)



PROGRAMA DE AGENTES INTERMEDIOS, RETO IMPULSO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS

Objeto del programa:

Promover la internacionalización de las empresas mediante la realización de acciones de cooperación interempresarial desarrolladas por agentes intermedios de ámbito sectorial o comarcal especializados en actividades de cooperación e internacionalización.

Tipo:

Subvención a fondo perdido.

Requisitos para ser beneficiario:

Entidades sin ánimo de lucro, de ámbito sectorial o comarcal, que agrupan empresas con personalidad jurídica propia. Quedan excluidos, entre otras, las Sociedades Públicas y Entidades de Derecho Público, las comunidades de bienes, las sociedades civiles, los centros de formación.

Procedimiento:

Concurrencia competitiva.

Plazo previsto para la presentación de solicitudes:

- Inicio: febrero de 2024.
- Cada entidad podrá presentar un máximo de dos solicitudes.

Cuantía/límite de las subvenciones:

El porcentaje de subvención será el siguiente de acuerdo con la puntuación obtenida por el proyecto:

Más de 60 puntos: 80 %.

De 35 a 60 puntos: 60 %.

Menos de 35 puntos: 0 %.

Subvención máxima por solicitud: 50.000 euros.

Subvención máxima por entidad beneficiaria de 80.000 euros si son aprobadas dos solicitudes.

Plazo de realización de los proyectos:

- Desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.



PROGRAMA DE AGENTES INTERMEDIOS, RETO IMPULSO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS

Gastos subvencionables:

- Gastos de personal de la entidad beneficiaria destinado al proyecto, en lo que se refiere a trabajo dedicado al proyecto.
- Gastos externos directamente vinculados al proyecto. Entre estos gastos, los gastos de viaje y alojamiento del personal de la entidad beneficiaria y de las empresas participantes dedicados al proyecto y los gastos de coordinación y dinamización del proyecto.

Criterios de valoración de los proyectos:

Total: 100 puntos

- Origen del proyecto (hasta 20 puntos).
- Calidad y factibilidad del proyecto (hasta 30 puntos).
- Impacto sobre las empresas (hasta 27 puntos).
- Impacto sobre el entorno (hasta 15 puntos).
- Cooperación entre entidades (hasta 10 puntos).
- Incorporación de nuevos agentes (hasta 5 puntos).
- Compromiso social y sostenibilidad de la empresa (3 puntos).
- Trayectoria en igualdad de género (hasta 2 puntos).
- Participación equilibrada de hombres y mujeres en el proyecto (hasta 3 puntos).

Ficha administrativa:

- Publicación convocatoria: BOB.
- Plazo previsto para la presentación de solicitudes: febrero 2024.
- Dotación presupuestaria: 650.000 euros.

Enlaces:

- Solicitud cerrada. 
- Normativa 

Contacto:

-  94 612 56 00
-  berrikuntzazerbitzua@bizkaia.eus 



PROGRAMA INTERNACIONALIZACIÓN SECTORIAL

Objeto del programa:

Facilitar la internacionalización de pequeñas empresas, impulsando acciones comerciales de carácter grupal, promovidas por entidades representativas de las cadenas de valor de Gipuzkoa.

Requisitos para ser beneficiario:

Agrupaciones empresariales innovadoras que actúen como dinamizadoras de empresas pertenecientes a una misma cadena de valor y que promuevan acciones de carácter conjunto que faciliten la presencia internacional de empresas pequeñas de Gipuzkoa.

Fecha de solicitud estimada:

- Inicio: marzo de 2024.
- Fin: abril de 2024.

Plazo de realización de los proyectos:

- Las actuaciones objeto de subvención no podrán haberse iniciado antes de la fecha de presentación de la solicitud de ayuda y deberán finalizar antes del 30 de septiembre de 2024.

Tipo:

Subvención a fondo perdido.

Procedimiento:

Concurrencia competitiva.

Cuantía/límite de las subvenciones:

Financiación de las ayudas: 150.000 euros.

- Porcentaje máximo de subvención: 40 % del gasto subvencionable.
- Importe máximo de subvención por entidad: 30.000 euros.



PROGRAMA INTERNACIONALIZACIÓN SECTORIAL

Gastos subvencionables:

Las subvenciones tendrán como objetivo la cofinanciación de los costes derivados de la participación de empresas de Gipuzkoa en actuaciones conjuntas que se impulsen desde sus entidades sectoriales representantes.. Los proyectos deberán contar con la presencia de, al menos, 10 pequeñas empresas de Gipuzkoa con una plantilla inferior a 50 personas.

- Gastos internos de las entidades organizadoras de las actuaciones conjuntas.
- Gastos externos de acciones de marketing y comercialización: difusión, marketing, promoción, presencia en ferias, congresos o eventos relevantes o actuaciones similares.
- En su caso, bolsas de viaje que pudieran establecerse para las empresas asistentes, considerándose como valores máximos los aplicados por el Gobierno Vasco en sus convocatorias.

Criterios de valoración de los proyectos:

Puntuación máxima: 100 puntos. No se concederán ayudas a los proyectos que obtengan una puntuación inferior al 50% de la puntuación máxima total.

- Relevancia del clúster en términos de empresas asociadas respecto del total del sector, en términos de empleo y facturación (20 puntos).
- Carácter innovador del sector (10 puntos).
- Estrategia de internacionalización (10 puntos).
- Número de pequeñas empresas incluidas en el proyecto (20 puntos).
- Mercados y países objetivo (20 puntos).
- Novedad de los mercados (10 puntos).
- Compromiso social y sostenibilidad (10 puntos)

Ficha administrativa:

- Publicación convocatoria: BOG.
- Apertura plazo solicitudes: marzo de 2024
- Cierre plazo solicitudes: abril de 2024.
- Dotación presupuestaria: 150.000 euros.

Enlaces:

- Normativa 
- Solicitud 

Contacto: Blanca Margeli

-  943 11 22 52
-  bmargeli@gipuzkoa.eus 



ELKARTU (Asociaciones)

Objeto del programa:

Elkartu apoya a las asociaciones empresariales, a grupos de cooperación empresarial, consorcios de exportación, grupos de venta o cualquier otra figura que tenga el compromiso de actuar conjuntamente en mercados exteriores.

Requisitos para ser beneficiario:

- Ser una entidad sin ánimo de lucro.
- Estar inscrita en el Registro General de Asociaciones del País Vasco.
- Tener entre los principales objetivos la internacionalización de sus empresas asociadas y contar con una planificación para ello.

Fecha de solicitud estimada:

- Inicio: julio 2024.
- Fin: octubre 2024.

Tipo:

Subvención a fondo perdido de proyectos de promoción de la internacionalización empresarial que contengan gastos corrientes en materia de consultoría operativa o estratégica, y otros gastos de promoción y adecuación de las empresas para superar barreras de acceso a mercados exteriores.

Procedimiento:

Las solicitudes se resolverán ordenadamente en función del momento en el que la documentación del expediente está completa y hasta agotamiento de presupuesto

Cuantía/límite de las subvenciones:

- 50.000 euros por solicitud.
- 15.000 euros por empresa participante (en grupos empresariales se valora el compromiso con la Agenda 2030).



ELKARTU (Asociaciones)

Acciones y gastos subvencionables:

- Gastos de constitución del grupo de cooperación empresarial (de generación del grupo).
- Gastos de dinamización y coordinación del grupo de cooperación (personal).
- Gastos de constitución (asesoramientos, jurídico, fiscal, financiero...).
- Gastos de estructura (para captación de personal y salario del gerente del consorcio...).
- Gastos de asesoría externa para desarrollo del Plan de Internacionalización del grupo.
- Otros gastos de consultoría y de promoción.
 - » Consultoría estratégica.
 - » Consultoría operacional.
 - » Asistencia y participaciones en ferias en formato presencial y bajo nuevos formatos virtuales
 - » Viajes e invitaciones a potenciales clientes.
 - » Gastos de promoción y gastos vinculados con la captación de talento destinado a la operativa internacional.

Criterios de valoración de los proyectos:

Estas ayudas se tramitarán conforme al procedimiento de concurrencia sucesiva de las solicitudes correctamente presentadas.

- Solicitud telemática debidamente cumplimentada y suscrita por la representación legal de la entidad solicitante con la autoridad correspondiente.
- Escrituras y/o poder de representación de la entidad solicitante.
- Certificado de titularidad bancaria de la cuenta corriente facilitada del solicitante.
- Certificados que acrediten el cumplimiento con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Declaración responsable donde acredite su condición de Pyme conforme a lo indicado en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión de 6 de mayo de 2003 – Diario Oficial (DUE) n.º L 124 de 20-05-2003 p. 0036-0041 (Anexo 3).
- Declaración responsable de las ayudas minimis recibidas durante los dos últimos ejercicios fiscales.
- Memoria con la relación de actividades para las que solicita la subvención, con desglose de tipo de gasto por destino.
- Acreditación de la condición de socio en Global Compact o Pacto Mundial, en caso de serlo.

Ficha administrativa:

- Publicación convocatoria: BOPV.
- Apertura plazo solicitudes: julio de 2024.
- Cierre plazo solicitudes: octubre de 2024.
- Dotación presupuestaria: 500.000 euros.

Enlaces:

- Solicitud [!\[\]\(f3f6747fc898d59c7a585cecfaabd2f2_img.jpg\)](#)
- Normativa [!\[\]\(d8bbca0865b9a72524daa7541511af54_img.jpg\)](#)

Contactos:

-  900 92 93 93
-  info@spri.eus [!\[\]\(f0d6f5f9d8b92b9366288bc3419b254d_img.jpg\)](#)



ELKARTU (Grupos de cooperación empresarial)

Objeto del programa:

Elkartu apoya a las asociaciones empresariales, a grupos de cooperación empresarial, consorcios de exportación, grupos de venta o cualquier otra figura que tenga el compromiso de actuar conjuntamente en mercados exteriores.

Requisitos para ser beneficiario:

- Deberán estar formados por, al menos, 2 empresas, independientes y no vinculadas, y que movidas por la reciprocidad de ventajas inducidas por sus sinergias operacionales se comprometen a actuar conjuntamente en los mercados exteriores compartiendo riesgos y costes.
- Las empresas beneficiarias podrán ser grandes empresas y Pymes radicadas o con instalaciones productivas en la CAPV.
- En aquellos proyectos en los que participen grandes empresas, estas deberán actuar como tractoras e incluir al menos una Pyme.
- Las actividades deberán estar sustentadas en un acuerdo de colaboración entre las empresas y/o entidades, en forma de contrato o cualquier otro documento.
- Deberán contar con un Plan de Actuación o estrategia de internacionalización conjunto.

Fecha de solicitud estimada:

- Inicio: julio 2024.
- Fin: octubre 2024.

Tipo:

Subvención a fondo perdido de proyectos de promoción de la internacionalización empresarial que contengan gastos corrientes en materia de consultoría operativa o estratégica y otros gastos de promoción y adecuación de las empresas para superar barreras de acceso a mercados exteriores.

Procedimiento:

Las solicitudes se resolverán ordenadamente en función del momento en el que la documentación del expediente esté completa y hasta agotamiento de presupuesto.

Cuantía/límite de las subvenciones:

- 45.000 euros por solicitud.
- 15.000€ por empresa participante (en grupos empresariales se valora el compromiso con la Agenda 2030).



ELKARTU (Grupos de cooperación empresarial)

Acciones y gastos subvencionables:

- Gastos de constitución del grupo de cooperación empresarial (de generación del grupo).
- Gastos de dinamización y coordinación del grupo de cooperación (personal).
- Gastos de constitución (asesoramientos, jurídico, fiscal, financiero....).
- Gastos de estructura (para captación de personal y salario del gerente del consorcio...).
- Gastos de asesoría externa para desarrollo del Plan de Internacionalización del grupo.
- Otros gastos de consultoría y de promoción.
 - » Consultoría estratégica.
 - » Consultoría operacional.
 - » Asistencia y participaciones en ferias en formato presencial y bajo nuevos formatos virtuales.
 - » Viajes e invitaciones a potenciales clientes.
 - » Gastos de promoción y gastos vinculados con la captación de talento destinado a la operativa internacional.

Criterios de valoración de los proyectos:

Estas ayudas se tramitarán conforme al procedimiento de concurrencia sucesiva de las solicitudes correctamente presentadas.

- Solicitud telemática debidamente cumplimentada y suscrita por la representación legal de la entidad solicitante con la autoridad correspondiente.
- Escrituras y/o poder de representación de la entidad solicitante.
- Certificado de titularidad bancaria de la cuenta corriente facilitada del solicitante.
- Certificados que acrediten el cumplimiento con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Declaración responsable donde acredite su condición de Pyme conforme a lo indicado en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión de 6 de mayo de 2003 – Diario Oficial (DUE) n.º L 124 de 20-05-2003 p. 0036-0041 (Anexo 3).
- Declaración responsable de las ayudas minimis recibidas durante los dos últimos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso sujetas al Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión respecto a las ayudas minimis.
- Memoria con la relación de actividades para las que solicita la subvención, con desglose de tipo de gasto por destino.
- Acreditación de la condición de socio en Global Compact o Pacto Mundial, en caso de serlo.
- Acuerdo de colaboración, contrato o cualquier otro documento entre las empresas y/o entidades, que de manera indubitable acredite el compromiso entre las partes.
- Plan de actuación del grupo de cooperación empresarial.

Ficha administrativa:

- Publicación convocatoria: BOPV.
- Apertura plazo solicitudes: julio de 2024.
- Cierre plazo solicitudes: octubre de 2024.
- Dotación presupuestaria: 500.000 euros.

Enlaces:

- Solicitud 
- Normativa 

Contactos:

-  94 403 71 60
-  info@basquetrade.eus 



ELKARTU (Consorcios)

Objeto del programa:

Elkartu apoya a las asociaciones empresariales, a grupos de cooperación empresarial, consorcios de exportación, grupos de venta o cualquier otra figura que tenga el compromiso de actuar conjuntamente en mercados exteriores.

Requisitos para ser beneficiario:

- Tener una personalidad jurídica propia e independiente de las empresas o entidades que lo integran.
- Disponer de una persona contratada para la gerencia del consorcio, con dedicación plena.
- La definición de Pyme se aplica atendiendo a lo especificado en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión de 6 de mayo de 2003.
- La condición para poder ser beneficiaria habrá de mantenerse durante todo el periodo de vigencia de la subvención.

Fecha de solicitud estimada:

- Inicio: julio 2024.
- Fin: octubre 2024.

Tipo:

Subvención a fondo perdido de proyectos de promoción de la internacionalización empresarial que contengan gastos corrientes en materia de consultoría operativa o estratégica y otros gastos de promoción y adecuación de las empresas para superar barreras de acceso a mercados exteriores.

Procedimiento:

Las solicitudes se resolverán ordenadamente en función del momento en el que la documentación del expediente esté completa y hasta agotamiento de presupuesto.

Cuantía/límite de las subvenciones:

- 60.000 euros por solicitud.
- 15.000 euros por empresa participante (en grupos empresariales se valora el compromiso con la Agenda 2030).



ELKARTU (Consorcios)

Acciones y gastos subvencionables:

- Gastos de constitución del grupo de cooperación empresarial (de generación del grupo).
- Gastos de dinamización y coordinación del grupo de cooperación (personal).
- Gastos de constitución (asesoramientos, jurídico, fiscal, financiero....).
- Gastos de estructura (para captación de personal y salario del gerente del consorcio...).
- Gastos de asesoría externa para desarrollo del Plan de Internacionalización del grupo.
- Otros gastos de consultoría y de promoción.
 - » Consultoría estratégica.
 - » Consultoría operacional.
 - » Asistencia y participaciones en ferias en formato presencial y bajo nuevos formatos virtuales
 - » Viajes e invitaciones a potenciales clientes.
 - » Gastos de promoción y gastos vinculados con la captación de talento destinado a la operativa internacional.

Criterios de valoración de los proyectos:

Estas ayudas se tramitarán conforme al procedimiento de concurrencia sucesiva de las solicitudes correctamente presentadas.

- Solicitud telemática debidamente cumplimentada y suscrita por la representación legal de la entidad solicitante con la autoridad correspondiente.
- Escrituras y/o poder de representación de la entidad solicitante.
- Certificado de titularidad bancaria de la cuenta corriente facilitada del solicitante.
- Certificados que acrediten el cumplimiento con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Declaración responsable donde acredite su condición de Pyme conforme a lo indicado en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión de 6 de mayo de 2003 – Diario Oficial (DUE) n.º L 124 de 20-05-2003 p. 0036-0041 (Anexo 3).
- Declaración responsable de las ayudas minimis recibidas durante los dos últimos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso sujetas al Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión.
- Memoria con la relación de actividades para las que solicita la subvención, con desglose de tipo de gasto por destino.
- Acreditación de la condición de socio en Global Compact o Pacto Mundial, en caso de serlo.

Ficha administrativa:

- Publicación convocatoria: BOPV.
- Apertura plazo solicitudes: julio de 2024.
- Cierre plazo solicitudes: octubre de 2024.
- Dotación presupuestaria: 500.000 euros.

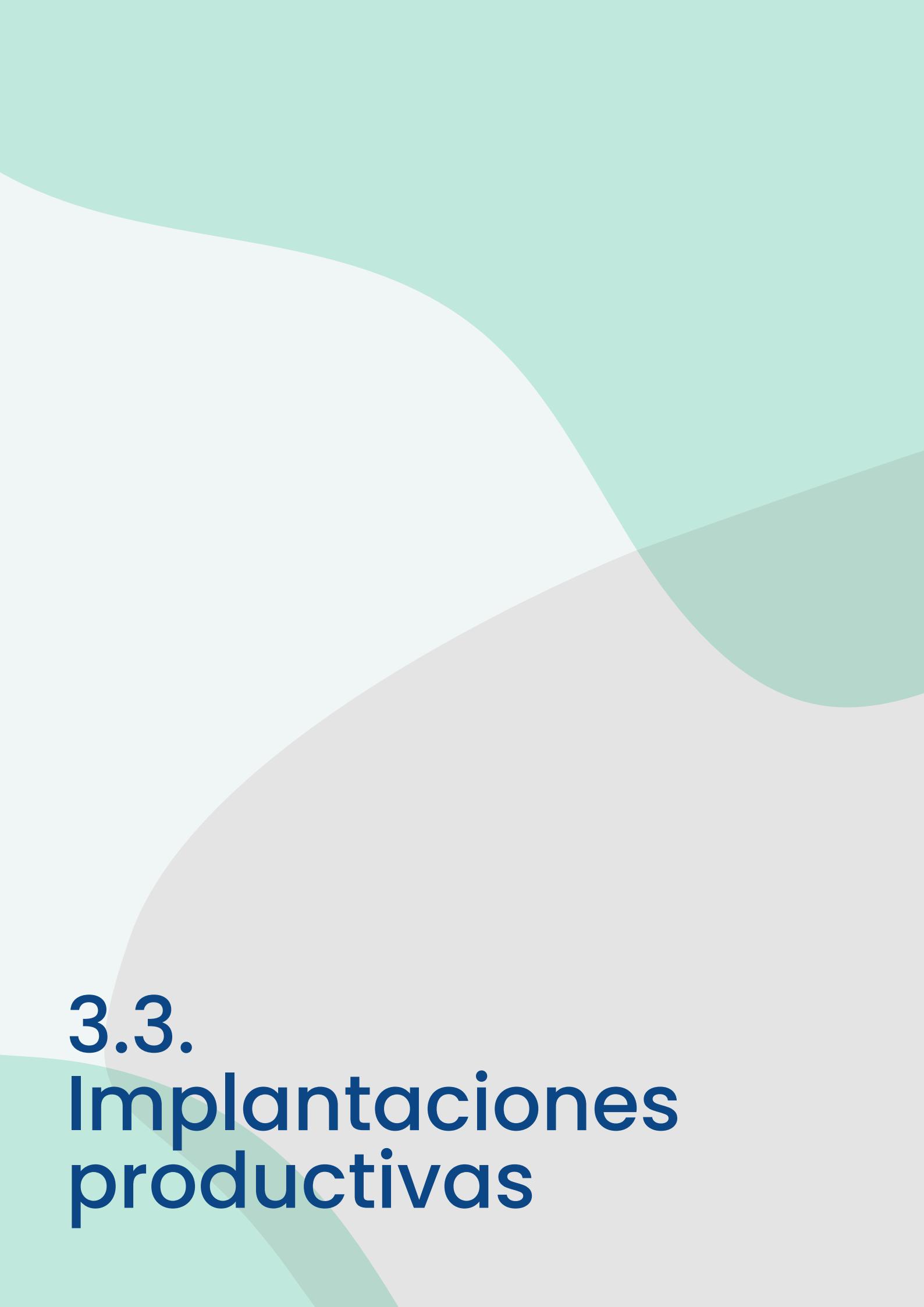
Enlaces:

- Solicitud [!\[\]\(d19e92e378452ad56668ba85f1170f46_img.jpg\)](#)
- Normativa [!\[\]\(3b85472e5502889c07c5ce9401c3d8bd_img.jpg\)](#)

Contactos:

-  900 92 93 93
-  info@spri.eus [!\[\]\(243b8919aa8a8f4a5cf63b1b47220b4e_img.jpg\)](#)





3.3.

Implantaciones productivas

PROGRAMA IMPLANTACIONES PRODUCTIVAS EN EL EXTERIOR

Objeto del programa:

El objetivo del programa es fomentar y promocionar las implantaciones productivas de empresas guipuzcoanas en el exterior, aprovechando el potencial de la internacionalización como palanca de competitividad empresarial.

Tipo:

Subvención a fondo perdido

Requisitos para ser beneficiario:

- Pequeñas y medianas empresas (Pymes) radicadas en Gipuzkoa.
- En el caso de las grandes empresas radicadas en Gipuzkoa, sólo serán beneficiarias en el supuesto de que los proyectos presentados por Pymes no agoten el presupuesto consignado al presente programa.

Procedimiento:

Concurrencia competitiva.

Fecha de solicitud estimada:

- Iniciará en marzo de 2024.
- Finalizará en abril de 2024.
- Plazo de realización de los proyectos: Inicio de los proyectos a partir del 1 de enero de 2024 y finalización hasta el 30 de septiembre de 2025.

Cuantía/límite de las subvenciones:

- Financiación de las ayudas: 300.000 euros
- Porcentaje máximo de subvención: 40 %
- Importe máximo de subvención por entidad: 100.000 euros.
- Cuenta auditada: 100 % con un máximo de 3.000 euros.
- Subvenciones sujetas a norma de minimis.



PROGRAMA IMPLANTACIONES PRODUCTIVAS EN EL EXTERIOR

Gastos subvencionables:

- Será requisito indispensable que la participación de la matriz guipuzcoana en el capital de la implantada sea mayoritaria. Inversión mínima:
- 750.000 euros en proyectos de empresas productivas Pymes.
- 350.000 euros en proyectos de empresas de servicios Pymes.
- En el caso de grandes empresas, la inversión mínima será un 30 % superior.

Criterios de valoración de los proyectos:

- Características del solicitante (20 puntos).
- Estrategia de internacionalización (25 puntos).
- Mercado y país objetivo (25 puntos).
- Calidad y factibilidad del proyecto (10 puntos).
- Impacto en la empresa (5 puntos).
- Impacto en el entorno (5 puntos).
- Compromiso social y sostenibilidad (10 puntos).

Ficha administrativa

- Publicación convocatoria: BOB.
- Apertura plazo solicitudes: febrero 2024.
- Cierre plazo solicitudes: abril 2024.
- Dotación presupuestaria: 905.000 euros.

Enlaces:

- Normativa 
- Solicitud 

Contacto: Arantxa Etxeberria

-  943 113190
-  arantxaetxeberria@gipuzkoa.eus 



GAUZATU INTERNACIONAL

Objeto del programa:

Programa dirigido a Pymes y grandes empresas, para financiar proyectos de inversión en implantaciones productivas en el exterior y adquisiciones de empresas en el extranjero con toma de participación mayoritaria.

Tipo:

- Préstamo reintegrable / coste financiero 0 / hasta 1.000.000 euros.
- 3 años para ejecutar la inversión.
- 1 año de carencia.
- 5 años para devolver el principal en cuotas iguales.
- Garantía sobre la base del proyecto.

Requisitos para ser beneficiario:

Pymes a las que les será de aplicación el Reglamento (UE) Nº 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.

Grandes empresas, a las que les será de aplicación el Reglamento (UE) Nº 2023/2832 de la Comisión de 13 de diciembre de 2023 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. Nuevo límite fijado en 300.000 euros en 3 años sucesivos.

Procedimiento:

Las ayudas a conceder, conforme al procedimiento de concurrencia competitiva, tendrán la naturaleza de anticipos reintegrables, y se otorgarán bajo los principios de publicidad, concurrencia y objetividad.

Fecha de solicitud estimada:

- Inicio: julio 2024
- Fin: septiembre 2024

Cuantía/límite de las subvenciones:

En función del tamaño de empresa el porcentaje de financiación reintegrable podrá ser:

- Pequeñas empresas: 50 % según inversión aprobada.
- Medianas empresas: 35 % según inversión aprobada.
- Grandes empresas: 25 % según inversión aprobada.
- Inversión aprobada mínima: 120.000 euros.



GAUZATU INTERNACIONAL

Conceptos contables:

Susceptibles de apoyo inversiones de sustitución de equipamiento o maquinaria, para cambio sustancial en el proceso productivo.

- Conceptos contables: 203 Propiedad Industrial y Patentes / 206 Aplicaciones informáticas / 210 Terrenos y Bienes naturales / 211 Construcciones / 212 Instalaciones técnicas / 213 Maquinaria / 214 Ullaje / 215 Otras instalaciones / 216 Mobiliario / 217 Equipos para procesos de información.

Criterios de valoración de los proyectos:

- 3 criterios:
 - » Calidad Proyecto Inversor (50 puntos).
 - » Impacto positivo / empleo (30 puntos).
 - » Compromiso social y sostenibilidad (20 puntos).
- Necesario superar 50 puntos.
- La ayuda se distribuye en función de los puntos obtenidos.

Ficha administrativa:

- Publicación convocatoria: BOPV.
- Apertura plazo solicitudes: julio 2024.
- Cierre plazo solicitudes: septiembre 2024.
- Dotación presupuestaria: 5.000.000 euros.

Exclusiones:

- Inversiones en los sectores de construcción, inmobiliario, financiero, seguros, defensa, productos de la pesca y acuicultura y producción agrícola primaria.
- La mera adquisición de las acciones de una empresa no constituirá una inversión tal como se establece en el artículo 17 del Reglamento general de exención nº 651/2014 de la Comisión.

Enlaces:

- Solicitud [!\[\]\(91edbb75829ca9cfbaf842cdb3d4f56b_img.jpg\)](#)
- Normativa [!\[\]\(7f1f1bd979f86a262a3aeb16ab5ff156_img.jpg\)](#)

Contactos:

-  900 92 93 93
-  info@spri.eus [!\[\]\(c33de880a21266fcbe8bf7ff87b79af3_img.jpg\)](#)





3.4. **Talento**

BEINT

Objeto del programa empresas:

Formación especializada en materia de internacionalización empresarial a través de un itinerario que combina la adquisición de conocimientos teóricos y prácticas en entidades promotoras del comercio exterior y empresas implantadas en el exterior (preferentemente vascas).

Tipo:

Subvención a fondo perdido durante todo el periodo

- Cobertura matrícula universitaria y costes asociados.
- Dotación suficiente calculada en función del destino (30.000€ / 70.000€) para sufragar todos los costes de: transportes / visados y permisos / alojamiento / manutención.
- Seguro de asistencia en viaje con amplias coberturas médicas y de asistencia en viaje.
- Bolsa para gastos formativos extraordinarios (viajes de servicio / matrículas de idiomas...).

Requisitos para ser beneficiario:

- Jóvenes vascos titulados universitarios superiores de cualquier especialización, preferentemente carreras técnicas y de gestión.
- Empresas vascas colaboradoras en la formación pueden disponer durante 8 meses de un becario/a para una práctica empresarial en una implantación exterior. Compromisos a formalizar mediante convenio: (lo que sigue dentro de este punto).
- Coste viaje ida y vuelta del destino acordado y de gestión de visado cuando sea requerido.
- Plan de formación calendarizado.
- Asignación de un tutor y asumir la evaluación del becario/a.

Condiciones Económicas

Gobierno Vasco cubre:

- Gastos formativos.
- Dotación económica para el becario. calculada en función del destino.
- Seguridad Social como entidad patronal.
- Seguro médico, RC y asistencia viaje.

Registro Empresas colaboradoras:

Las ofertas de prácticas formativas de empresas que quieran colaborar con el programa BEINT deben ser incorporadas al registro radicado en la web del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Las ofertas deberán contener el detalle del destino, plan formativo con el correspondiente calendario e identificar a la persona que ejercerá las labores de tutoría.



BEINT

Ficha administrativa:

- Publicación convocatoria: BOPV.
- Dotación presupuestaria: 4.500.000 euros.
- Plazo presentación solicitudes: hasta el 19 de abril de 2024.
- Fase 1: julio / diciembre 2024.
- Fase 2: enero / diciembre 2025.
- Fase 3: enero / agosto 2026 (2025 en el caso de las 20 p. de modalidad B).
- Las empresas podrán ofertar candidaturas de colaboración en la WEB de BasqueTrade&Investment, lugar donde se encuentra disponible información de interés de los becarios lo que facilitará el encuentro y definitiva combinación entre becario y empresa.

Itinerario formativo:

- 100 plazas convocadas:
 - » 80 modalidad A (Fases 1, 2 y 3).
 - » 20 modalidad B (Fases 1 y 3).
- Fase 1 (4 meses): Formación académica de postgrado en colaboración con UPV-EHU, Universidad de Deusto y Mondragon Unibertsitatea.
- Fase 2 (12 meses): Práctica en oficina pública; Red Exterior Basquetrade & I / Ofecome / Miembros asociados a TPE, etc.
- Fase 3 (8 meses): Práctica empresarial.*

*Las empresas colaboradoras serán preferentemente vascas implantadas en el exterior. Se admiten candidaturas de otras empresas extranjeras.

Concurrencia competitiva, Proceso selectivo (concurso / oposición):

- Méritos:
 - » Grado universitario.
 - » Postgrado vinculado con la materia.
 - » Experiencia laboral previa.
- Pruebas:
 - » Dominio inglés (eliminatorio).
 - » 2º/3º idioma extranjero.
 - » Euskera.
 - » Conocimiento socioeconómico.
 - » Entrevista.

Enlaces:

- Solicitud cerrada. 
- Normativa 

Contactos:

-  94 403 71 60
-  info@basquetrade.eus 



GLOBAL TRAINING

Objeto del programa empresas:

Formación profesional de cualquier perfil en el extranjero realizando prácticas remuneradas en empresas o instituciones adecuadas a cada especialidad académica. El objetivo principal del programa es promover la movilidad transnacional de los y las jóvenes de la CAPV e introducirles en otras culturas de desarrollo profesional.

Requisitos para ser beneficiario:

- Jóvenes vascos titulados universitarios y de grados superiores de FP de cualquier especialización.
- Empresas vascas que puedan disponer durante 6 meses (con cargo a la dotación pública) un becario/a para una práctica empresarial en una implantación exterior. En el correspondiente concurso para asignación de becas entre entidades colaboradoras se tendrá en cuenta principalmente la calidad de la práctica ofertada y las extensiones ofertadas al período mínimo de cumplimiento de 6 meses, financiadas con cargo a las empresas colaboradoras.

Registro Empresas colaboradoras:

Las prácticas de 6 a 12 meses GT dirigidas a universitarios deberán realizarse en empresas internacionales. Las prácticas para graduados de FP de 6 a 12 meses podrán realizarse en empresas vascas implantadas en el extranjero.

El Gobierno Vasco convocará anualmente un cupo de becas GT para que entidades que garanticen solvencia en la detección de buenas prácticas formativas y en la selección de candidatos a becarios idóneos presenten ofertas que serán resueltas en términos de competición.

Tipo:

Subvención a fondo perdido durante todo el periodo

- Formación preparatoria de la salida a destino (50 horas)
- Dotación bruta (1.705 euros mensuales)
- Seguro con amplias coberturas médicas y de asistencia en viaje

Condiciones Económicas

Gobierno Vasco cubre:

- Gastos formativos.
- Dotación económica para el becario 6 meses.
- Extensión beca GT > 6 meses por cuenta de la entidad o la empresa oferente de la práctica.
- Seguridad Social como entidad patronal.
- Seguro médico, RC y asistencia viaje.



GLOBAL TRAINING

Ficha administrativa:

- Publicación convocatoria: BOPV.
- Dotación presupuestaria: 6.445.000 euros.
- Plazo presentación solicitudes ante las entidades colaboradoras vascas: Entre julio y septiembre 2024.
- Salidas para incorporación en destinos: A partir de noviembre 2024.
- Extensión máxima: 12 meses desde la incorporación a destino (6 meses finales a expensas de la empresa acogedora del becario/a).

Itinerario formativo, entidades colaboradoras de BasqueTrade & I. (seleccionadas por concurso anual):

- Realizan búsqueda de prácticas formativas en empresas internacionales y vascas implantadas en el exterior.
- Seleccionan becarios en número igual a los asignados por concurso.
- Gestionan todas las necesidades de becarios/as y empresas para la realización de la práctica.

Si bien a fin de garantizar una experiencia internacional lo más intensa posible, las **empresas seleccionadas serán preferentemente extranjeras**, todas las plazas de becarios/as FP podrán ser ofertadas por **empresa vasca implantada** y en el resto de los casos podrá admitirse un cupo destinado a empresa vasca implantada.

Concurrencia competitiva, Proceso selectivo (concurso / oposición):

- Pruebas:
 - » Dominio inglés.
 - » Entrevista (a doble vuelta: en Euskadi y empresa o entidad de destino).

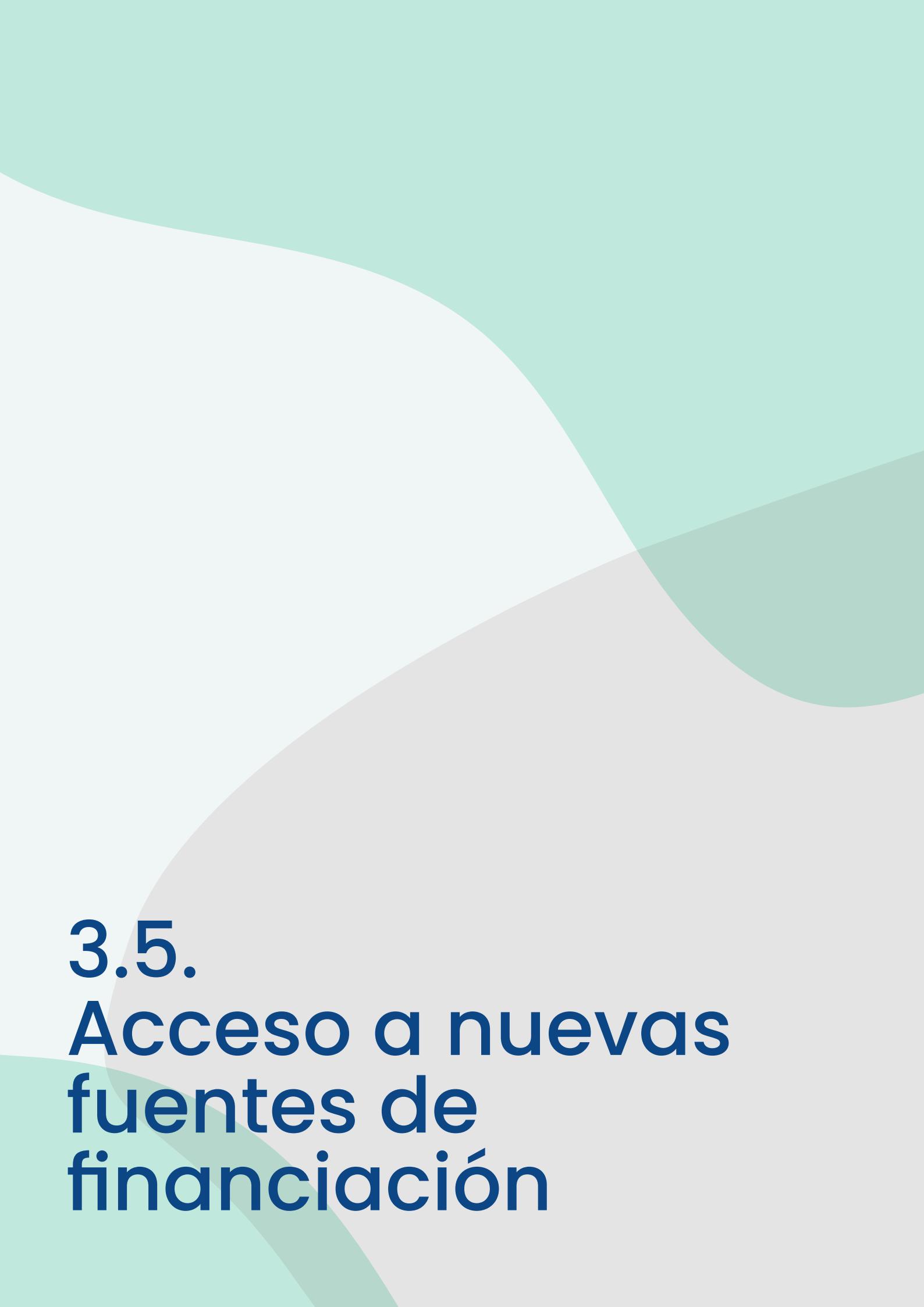
Enlaces:

- Solicitud [!\[\]\(fd017e5839e62d03006e67354d8cc17e_img.jpg\)](#)
- Normativa [!\[\]\(de6fdb61bd222d0defec0a2c43b02963_img.jpg\)](#)

Contactos:

-  900 92 93 93
-  info@spri.eus [!\[\]\(2ec570ee8ef3dec4c442e512ad89dee1_img.jpg\)](#)





3.5.

Acceso a nuevas fuentes de financiación

PILOTU

Objeto del programa:

Programa orientado a facilitar la participación de empresas vascas en la realización de proyectos piloto de inversión pública internacional para favorecer su reputación y de ese modo la penetración de empresas en dichos mercados.

Requisitos para ser beneficiario:

- Pymes que participen en el diseño y desarrollo de proyectos de inversión pública internacional con la condición de que sean socialmente rentables y sostenibles.
- Disponer de un plan de Internacionalización. Sujeto a norma UE minimis.
- Contar con un acuerdo de organismo público internacional con competencias para desarrollar el proyecto.

Fecha de solicitud estimada:

- Inicio: julio 2024.
- Fin: octubre 2024.

Tipo:

Subvención a fondo perdido de los gastos para puesta en marcha de proyectos, habitualmente, de desarrollo urbano, energía, aguas, medio ambiente.

Procedimiento:

Las solicitudes se resolverán ordenadamente en función del momento en el que la documentación del expediente está completa y hasta agotamiento de presupuesto.

Cuantía/límite de las subvenciones:

- 51% gastos proyecto / 50.000 euros máximo.
- El 49% de los gastos del proyecto asumidos por la institución internacional que implanta el piloto.
- El importe total del proyecto no podrá superar los 250.000 euros.



PILOTU

Acciones y gastos subvencionables:

El contexto donde ha surgido esta necesidad de apoyo a las empresas vascas es el de aquellas municipalidades, agencias de desarrollo y otras figuras de carácter internacional que desean testar un proyecto innovador que garantice su funcionamiento antes de elevarlo a licitación internacional, procesos en los que las Pymes vascas podrán acceder con mejores expectativas.

Los conceptos que se consideran objeto de la subvención son aquellos relacionados con el diseño del proyecto, la implementación del mismo y la obtención y el análisis de los resultados de cara a su eventual replicabilidad en proyectos de mayor volumen a partir de la experiencia obtenida en el piloto.

Costes directos de personal / materiales / suministros / asesoramientos externos / viajes.

Criterios de valoración de los proyectos:

- 5 criterios:
 - » Calidad del plan de Internacionalización (30 puntos).
 - » Complejidad proyecto (25 puntos).
 - » Replicabilidad del proyecto (20 puntos).
 - » Responsabilidad Social Corporativa (15 puntos).
 - » Cooperación (10 puntos).
- Necesario superar 50 puntos
- Límite máximo s/ gasto aprobado:
 - » 100 % (>80 puntos) / 90 % (>70 puntos) / 80 % (>60 puntos) / 70 % (>50 puntos).

Ficha administrativa:

- Publicación convocatoria: BOPV.
- Apertura plazo solicitudes: julio de 2024.
- Cierre plazo solicitudes: octubre de 2024.
- Dotación presupuestaria: 300.000 euros.

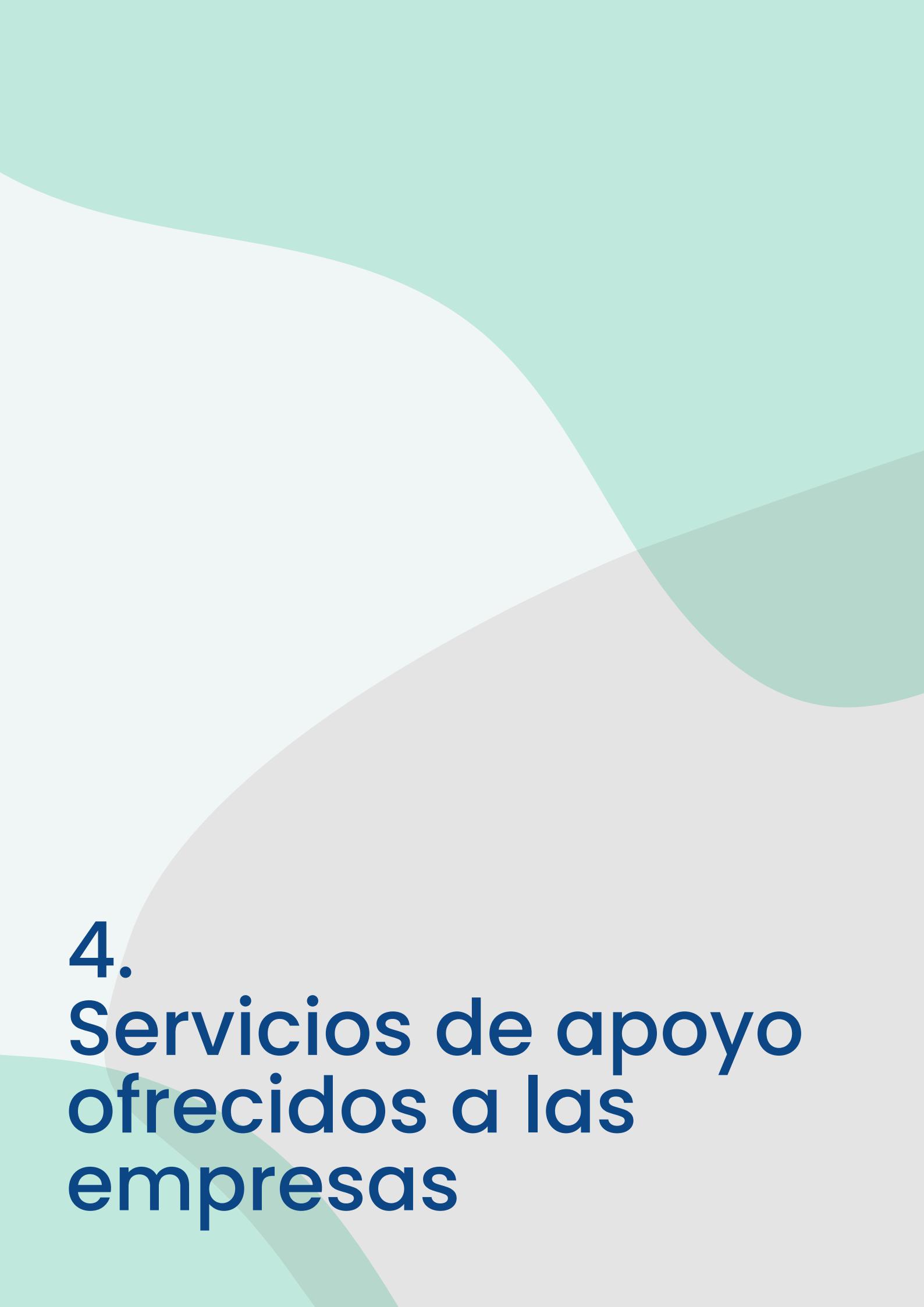
Enlaces:

- Solicitud [!\[\]\(5ea5c50d6aa229102441a6e82bfcc24f_img.jpg\)](#)
- Normativa [!\[\]\(6256702ae81ab76b9e7a87dbb94c5bea_img.jpg\)](#)

Contactos:

-  902 702 142
-  info@spri.eus [!\[\]\(de1fd33321acec0db9b7b38c5a5340f4_img.jpg\)](#)





4. Servicios de apoyo ofrecidos a las empresas



A continuación, se exponen por cada una de las entidades el amplio abanico de servicios ofrecidos a las empresas vascas

Identificar y acercar nuevas oportunidades de negocio

Analizar la evolución del comercio exterior

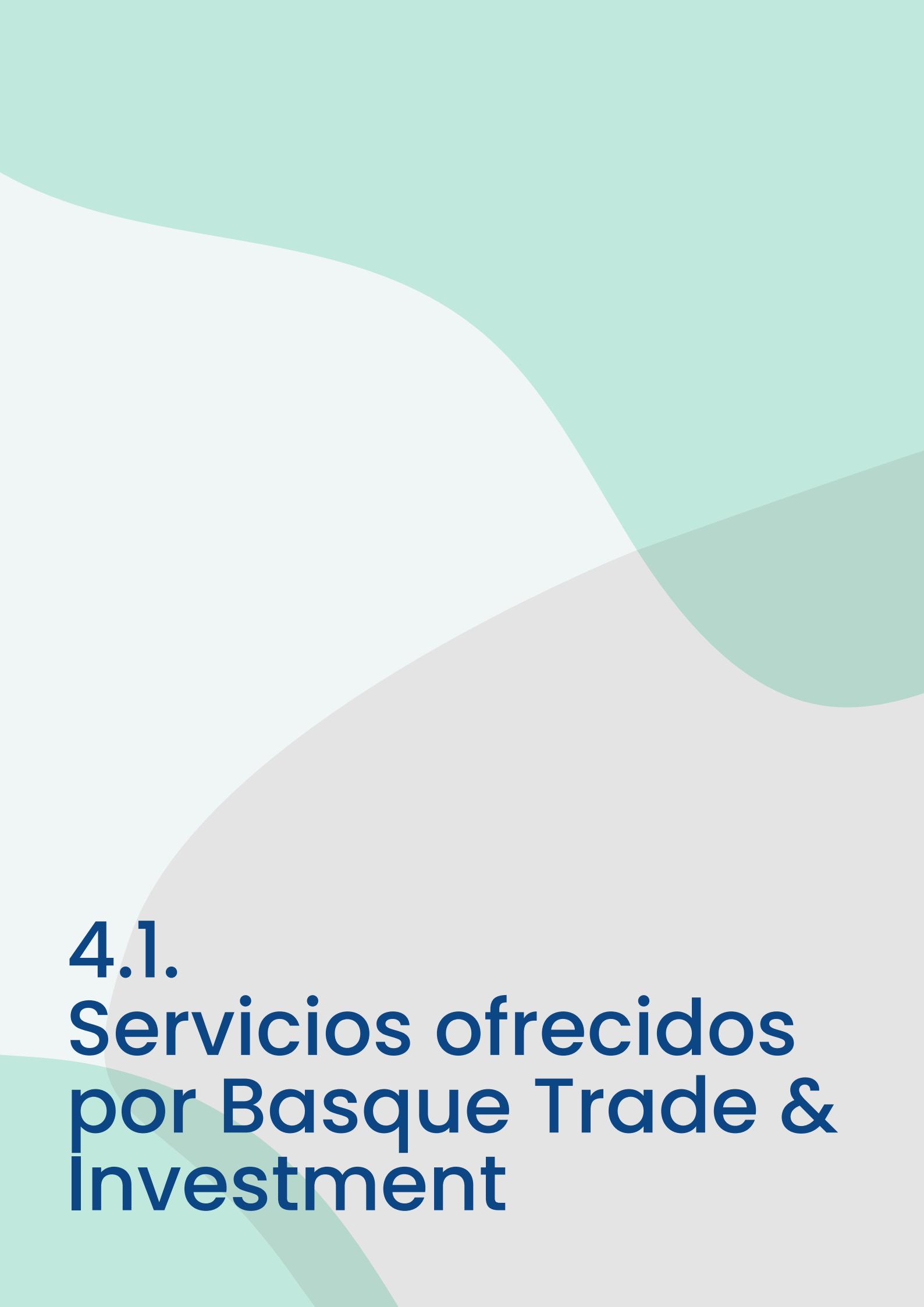
Promoción internacional

Ampliar su información sobre mercados exteriores y clientes

Recibir asesoramiento estratégico y operacional global e individualizado en cada una de las fases de internacionalización

Fomento de un ecosistema de internacionalización robusto y dinámico en Euskadi





4.1.

Servicios ofrecidos por Basque Trade & Investment



Basque Trade & Investment pone los siguientes recursos a disposición de la empresa vasca para ofrecer asesoramiento en materia de internacionalización, gracias a un modelo que combina:

Conocimiento Geográfico de la Red Exterior

Basque Trade & Investment está presente en más de 90 países, bien a través de sus oficinas propias en el exterior como a través de una red de expertos internacionales en los países de mayor interés, para poder facilitar a las empresas vascas su acceso a mercados internacionales y apoyarlas en su proceso de expansión en los mismos.

- Oficinas Basque Trade & Investment:
 - » Alemania, Argentina y Uruguay, Brasil, Canada, Chile, China, Colombia, Corea del Sur, Estados Unidos, Francia, India, Italia, Japón, México, Polonia y Ucrania, Reino Unido e Irlanda, República Checa y Eslovaquia, Rusia, Singapur, Turquía.
- Países cubiertos con consultores:
 - » Albania, Arabia Saudí, Argelia, Australia, Azerbaiyán, Bélgica, Bolivia, Bosnia-Herzegovina, Bulgaria, Camerún, Canadá, Costa de Marfil, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, El Salvador, Eslovenia, Estonia, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Gabón, Georgia, Ghana, Guatemala, Honduras, Hungría, Indonesia, Irán, Islandia, Israel, Kazajistán, Kenia, Kirguizistán, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia, Malasia, Marruecos, Montenegro, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Qatar, República Dominicana, Rumania, Senegal, Serbia, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Tanzania, Tayikistán, Túnez, Uzbekistán, Vietnam.

Conocimiento sectorial de especialistas en los ámbitos:

- Aeroespacial.
- Automoción.
- Biociencias.
- Energía y Medio Ambiente.
- Ferroviario.
- Máquina-Herramienta.
- Tecnología electrónica y conocimiento aplicado.
- Transformación metálica.

Inteligencia, gestión de oportunidades y promoción internacional:

- Dando respuesta a las necesidades de las empresas vascas, proveyéndoles de información relevante a nivel internacional y sectorial para la toma de decisiones.
- Acercando oportunidades de negocio internacional a las empresas vascas.
- Desarrollando un modelo de promoción internacional de las capacidades industriales de Euskadi, a nivel institucional, que permita a nuestras empresas mejorar su posicionamiento y captura de oportunidades.



Y ofrece los siguientes servicios enfocados a mercados internacionales y diferentes herramientas adaptadas a las necesidades de las empresas de Euskadi:

Servicio	Descripción
Asesoramiento estratégico y operacional	Primeros pasos en la internacionalización
	Ventas <ul style="list-style-type: none"> Identificación y búsqueda de clientes. Preparación y acompañamiento en agendas comerciales. Informes comerciales de clientes.
	Inteligencia competitiva <ul style="list-style-type: none"> Estudios de mercado personalizados para la empresa, según producto, mercados de interés y modelo de negocio.
	Compras <ul style="list-style-type: none"> Identificación y búsqueda de proveedores. Informes comerciales de proveedores.
	Acceso a mercados <ul style="list-style-type: none"> Ayuda en la selección de modos de acceso a nuevos mercados. Identificación y búsqueda de distribuidores. Identificación y búsqueda de agentes comerciales.
	Talento <ul style="list-style-type: none"> Búsqueda y preselección de talento en destino.
	Apoyo para constitución y primer establecimiento <ul style="list-style-type: none"> Búsqueda de ubicaciones, terrenos, pabellones, etc. Ubicación temporal en centro de negocios. Asistencia a apertura de cuentas corporativas.
Ampliación y diversificación de mercados	Inteligencia competitiva: <ul style="list-style-type: none"> Información segmentada de sectores prioritarios y apoyo para la inserción en cadenas de valor locales.
	Colaboraciones y M&A <ul style="list-style-type: none"> Identificación y búsqueda de socios comerciales. Búsqueda de aliados, socios o empresas para adquisiciones. Agendas con potenciales socios.
	Gobernanza pública <ul style="list-style-type: none"> Apoyo institucional de alto nivel. Gestiones ante entidades públicas y privadas. Preparación y acompañamiento en agendas institucionales.
	Servicios sectoriales: <ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento experto, que ayuda a definir planes de actuación y de acceso a los mercados de interés.



Servicio	Descripción
Instrumentos de financiación	Canal financiación
	<p>Ventanilla que recoge y canaliza las necesidades de financiación para impulsar la internacionalización a través de la firma de un acuerdo entre Basquetrade Cofides e IVF.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de nueva empresa en el exterior. • Ampliación de las instalaciones existentes en el exterior. • Adquisición de una empresa en el exterior. • Implantación comercial en el exterior.
Acceso a financiación multilateral	<p>Igualmente, Basque Trade & Investment está en permanente contacto con las ventanillas de financiación de las principales bancas multilaterales.</p> <p>Estos organismos ofrecen financiación en proyectos en países con más riesgo y su financiación es complementaria a la que ofrece la banca comercial. La banca multilateral ofrece instrumentos diversos como préstamos, entrada en capital y/o avales para inversiones o desarrollo de proyectos en la mayor parte del globo.</p>
Inteligencia competitiva	<p>Sistema de inteligencia internacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes sobre países estratégicos: serie de publicaciones que acercan a las empresas información relevante y oportunidades en los sectores de interés en un determinado país. • Observatorio internacional: seguimiento de la evolución de los principales mercados estratégicos (geográficos y sectoriales), así como análisis de eventos. • Observatorio de materias primas: evolución y previsiones de los precios de las principales materias primas industriales. • Observatorio de comercio internacional: análisis de los principales indicadores y tendencias en el comercio internacional. • Informes de eventos disruptivos a nivel internacional: Seguimiento de los grandes ámbitos de interés para el comercio internacional, con impacto en las empresas vascas (Brexit, Semiconductores, Guerra comercial EEUU–China, Mercado único...). <p>Identificación de oportunidades y desarrollo de negocio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización de eventos, jornadas y misiones para acercar oportunidades comerciales a la empresa vasca.
Cooperación y alianzas	<p>Servicios de cooperación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación y dinamización de colectivos de empresas. • Misiones comerciales multiempresa.

Servicio	Descripción
Licitaciones internacionales	<p>Plataforma Basque Country Licitaciones: Programa que busca incrementar la participación de las empresas vascas en las licitaciones públicas financiadas por organismos multilaterales.</p> <p>Se ofrece:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La identificación temprana de oportunidades. • La presentación de las empresas a los organismos licitadores a través de Basque Trade & Investment evitando las presentaciones «a puerta fría». • El posicionamiento de las empresas vascas previo a la publicación de las licitaciones. <p>Incluye asesoramiento y acompañamiento a la empresa durante todo el ciclo de la licitación y adjudicación de los proyectos a fin de facilitar el éxito de éstos.</p>
Actividades de promoción internacional	<p>Jornadas Sesiones de trabajo y encuentros B2B para dar a conocer de manera directa las oportunidades de negocio en mercados y sectores con potencial.</p>
Ferias	Participación y acompañamiento a las empresas vascas en diversas ferias internacionales.
Identificación de oportunidades	Acercamiento de oportunidades de negocio sectoriales a las empresas vascas, acompañándolas y posicionándolas ante una oportunidad que se va a concretar en un futuro cercano.
Misiones Comerciales	<p>Visitas a los mercados con mayor potencial para la empresa vasca:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agenda de entrevistas a medida • Documentación sobre mercado destino
Red EEN	Basque Trade & Investment se ha sumado a la Red europea Europe Enterprise Network (EEN). A través de esta Red ayudamos de manera gratuita a la empresa vasca a acceder a una red de contactos en la que participan un gran número de empresas extranjeras. Por ello, a través de la Red EEN, BasqueTrade puede apoyar en la búsqueda de potenciales proveedores y/o socios comerciales o tecnológicos, así como acceder a una plataforma viva con más de 3.000 oportunidades de negocio actualizadas, en más de 60 países. Más detalles en https://basquetrade.spri.eus/es/plataforma-vasca-licitaciones/european-enterprise-Network .

Datos de contacto (Basque Trade & Investment):

-  +34 94 403 71 60
-  info@basquetrade.eus 



PLATAFORMA BASQUEXPORT

La plataforma que te ayuda a exportar

Sobre la plataforma:

Objetivo: Apoyar a las empresas vascas a atraer oportunidades de venta en otros países, dando a conocer y sus productos a través de la plataforma Basquexport.

Ventajas de formar parte de Basquexport:

- Darse a conocer en mercados internacionales y obtener clientes, presentando la oferta comercial de cada empresa por producto, sector o grupo empresarial en 5 idiomas.
- Identificar empresas con las que poder colaborar, ahorrando tiempo y costes.
- Disponer de información actualizada sobre otras empresas y sectores de actividad.

Si el cliente internacional se interesa por la oferta vasca:

- Puede acceder al perfil de empresa o producto.
- Puede disponer del contacto directo con el responsable de exportación.

Para quién es

- Empresas que ya exporten y quieran seguir haciéndolo.
- Empresas que deseen añadir un nuevo canal comercial a los que ya utiliza.
- Empresas que quieran conocer sus posibilidades y probar si su producto funciona en otros países.
- Empresas que busquen clientes, pero en estos momentos no disponen de recursos para hacer labor comercial a ese nivel.
- Grandes empresas que quieran crecer y buscar el respaldo diplomático o ir de la mano de otros socios para abrir nuevas puertas.
- Empresas que exporten a varios países y buscan socios comerciales.
- Emprendedores y emprendedoras.

Datos de contacto:

-  900 92 93 93
-  basquexport@basquetrade.eus 



4.2.

**Servicios ofrecidos
por las Cámaras de
Comercio a través
del convenio de
colaboración con
Basque Trade &
Investment**



Dado que las Cámaras de Comercio son un aliado clave para el desarrollo económico y la internacionalización empresarial del tejido económico vasco, tanto Gobierno Vasco a través de Basque Trade & Investment como las Diputaciones Forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa colaboran a través de diversos convenios bilaterales en la realización de diferentes actividades destinadas a mejorar el grado de internacionalización de las empresas de Euskadi.

Así para la consecución de dicho objetivo, las Cámaras del País Vasco – Eusko Ganberak llevan a cabo, en el ejercicio de sus funciones y competencias propias, las siguientes actuaciones:

A) Aceleración a la internacionalización

Diagnóstico de la empresa ante la internacionalización

Objetivos del programa:

Iniciar un recorrido de internacionalización de las empresas realizando una evaluación de la situación inicial y conociendo su realidad, experiencia exportadora y grado de preparación de la empresa, que en función de eso se situará en la fase del programa que le corresponda.

Condiciones económicas:

El servicio a las empresas será gratuito.

Colectivo Objetivo:

- Empresas potencialmente exportadoras, en fases de iniciación.
- Empresas exportadoras con interés en diversificar mercados y/o segmentos de clientes.
- Startups que, por su naturaleza, están desarrollando en paralelo su organización, su oferta de productos y servicios y su presencia internacional.

Impulso de la Internacionalización

Objetivos:

Iniciar la planificación para acelerar la actividad internacional de la empresa, trabajando en etapas tempranas de internacionalización o con presencia exportadora no sólida, mediante la creación de una hoja de ruta con un plan de acción específico.

Condiciones económicas:

El servicio a las empresas será gratuito.

Colectivo Objetivo:

- Empresas potenciales exportadoras, en fases de iniciación, que necesitan definir sus estrategias de internacionalización, adquirir conocimientos y capacidades especializadas.
- Empresas con actividad exterior no consolidada que precisan de apoyo externo para fijar, afianzar y acelerar su estrategia internacional.
- Startups que, por su naturaleza, están desarrollando en paralelo su organización, su oferta de productos y servicios y su presencia internacional, que requieran de apoyo en acciones concretas dentro del plan de desarrollo.



Benchmarking de Competidores

Objetivo:

Analizar y comparar las prácticas, procesos y desempeño de la empresa vasca con los de sus competidores directos o líderes en la industria permitiendo identificar oportunidades de mejora y obtener información valiosa para tomar decisiones estratégicas que permitan definir la ventaja competitiva de la empresa en el mercado seleccionado.

Condiciones económicas:

El servicio a las empresas será gratuito

Colectivo Objetivo:

- Empresas con actividad exterior, interesadas y necesitadas de apoyo externo para realizar un análisis empresarial y comparar procesos, datos y resultados de una empresa con su competencia, identificando las mejores prácticas de éxito en esos mercados.
- Startups que, por su naturaleza, están desarrollando en paralelo su rganización, su oferta de productos y servicios y su presencia internacional, interesadas en analizar a su competencia y conocer las mejores prácticas de sus competidores.

B) Promoción de la oferta exportadora

B1) Misiones comerciales

Las Misiones Comerciales son un servicio que organizan las Cámaras Vascas-Eusko Ganberak en colaboración con Basque Trade & Investment-Agencia Vasca de Internacionalización, que permite a las empresas participantes valorar sus oportunidades de negocio en determinados mercados exteriores.

Con esta acción la empresa participante obtiene una visión actualizada del sector-país, además de conseguir ponerse en contacto con posibles colaboradores y/o clientes, permitiendo a la vez viajar en grupo con una agenda de reuniones individualizada.

Cada año se proponen diferentes destinos para las misiones comerciales, según los intereses de las empresas vascas y la evolución de los mercados internacionales. Si tiene interés en conocer las misiones correspondientes a este año, póngase en contacto o bien con la Cámara de Comercio de su Territorio Histórico, o con Basque Trade & Investment para más información.

B2) Ferias

Las Cámaras Vascas-Eusko Ganberak participan con el apoyo de Basque Trade & Investment en diferentes ferias internacionales para difundir las capacidades de la industria vasca y actuar como antena de oportunidades de negocio.

Mas información de ferias y misiones en:

- Araba 
- Bizkaia 
- Gipuzkoa 





c) Apoyo comercial a la oferta exportadora subcontratista

Con el apoyo de Basque Trade & Investment, las Cámaras Vascas-Eusko Ganberak, participan en ferias internacionales para captar oportunidades de negocio para las empresas vascas con capacidad de llevar a cabo actividades de subcontratación industrial, que les permita incrementar sus contactos comerciales y facilitar su acceso comercial a los principales mercados que demandan sus especialidades.

D) Servicios para la digitalización de la internacionalización

Plan de posicionamiento digital en mercados exteriores

Objetivo:

Proveer a las empresas con asesoramiento y ayuda económica para llevar a cabo acciones que impulsen sus objetivos en el ecosistema digital de un país/área exterior. Para ello se analizará su posicionamiento actual en internet, el entorno digital del país al que se dirige y se desarrollará una propuesta de mejoras y plan de acción de marketing digital para con dicho mercado.

Condiciones económicas:

El servicio a las empresas será gratuito

Colectivo objetivo:

Pymes exportadoras que quieran reforzar su posicionamiento digital en un mercado concreto. Se dedicará especial atención a empresas de base tecnológica.

Comercialización a través de market places

Objetivo:

Análisis de los diferentes marketplace existentes y asesoramiento a las empresas para identificar los más convenientes según mercado y tipología de productos. Con el objetivo de incrementar el alcance geográfico de sus ventas, aumentar su penetración en los mercados llegando a más clientes potenciales, facilitar la consecución de economías de escala, aumentar la eficiencia, credibilidad y confianza ante cliente.

Condiciones económicas:

El servicio a las empresas será gratuito.

Colectivo objetivo:

- Pymes exportadoras que quieran internacionalizarse vía mercados electrónicos, B2C y B2B.



E) Talento y capacitación

Profex

Objetivo:

Ayuda para la creación de un departamento de exportación mediante un promotor de exportación trabajando a tiempo parcial para varias empresas.

El promotor ayudará a la empresa en la puesta en marcha de un plan comercial para un mercado internacional seleccionado.

Colectivo objetivo:

- Pymes vascas que carezcan de recursos para avanzar en la internacionalización y empresas que deseen diversificar su mercado objetivo y precisen reforzar sus departamentos de exportación.
- No se contemplará una discriminación por sector, aunque si una discriminación positiva por tamaño dando prioridad a empresas de menor tamaño sobre empresas de mayor tamaño en el acceso al programa. Se dedicará especial atención a empresas de base tecnológica.

Régimen económico:

- La empresa realiza un pago de 850 €/mes, recibiendo una subvención de Basque Trade & Investment a través de las Cámaras de 400 €/mes.
- El coste neto para cada empresa es 450 €/mes.

Duración del programa:

La duración del proyecto es de 18 meses y que en aquellos casos que se consideren justificados puede ser ampliado a 24 meses.

Contacto:

- Cámara de Araba  +34 945 141 800;  internacional@camaradealava.com
- Cámara de Bilbao  +34 944 706 500;  export@camarabilbao.com
- Cámara Gipuzkoa  +34 943 000 300;  szabalo@camaragipuzkoa.com

+ Info:



CAMARA DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO BAZKUNDEA



cámaradeálava
arabako ganbera



BILBOKO
MERKATARITZA
GANBERA

CÁMARA DE
COMERCIO
DE BILBAO



Profex digital

Objetivo:

Ayuda para la creación de una estrategia y plan de marketing digital mediante un promotor de exportación experto en digitalización que trabajara a tiempo parcial para varias Pymes y a quienes ayudará a poner en marcha ciertas acciones del plan. En definitiva, el objetivo final del programa Profex Digital es que las empresas vascas potencien su internacionalización sirviéndose de las herramientas digitales para atraer clientes en mercados exteriores.

Régimen económico:

- La empresa realiza un pago de 850 €/mes, recibiendo una subvención de Basque Trade & Investment a través de las Cámaras de 400 €/mes.
- El coste neto para cada empresa es 450 €/mes.

Duración del programa:

La duración del proyecto es de 9 meses.

Colectivo objetivo:

- Pymes que carezcan recursos comerciales digitales para la internacionalización.
- Pymes que deseen incrementar la presencia digital en mercados internacionales.

Contacto:

- Cámara de Araba  +34 945 141 800;  internacional@camaradealava.com
- Cámara de Bilbao  +34 944 706 500;  export@camarabilbao.com
- Cámara Gipuzkoa  +34 943 000 300;  szabalo@camaragipuzkoa.com

+ info:



CAMARA DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO BAZKUNDEA



cámara de álava
arabako ganbera



BILBOKO
MERKATARITZA
GANBERA

CÁMARA DE
COMERCIO
DE BILBAO



4.3. **Servicios ofrecidos por las Cámaras de Comercio a través del convenio de colaboración con la Diputación Foral de Araba**



FRONT-DESK INTERNACIONALIZACIÓN

Objetivo:

Servicio de atención personalizada de consultas subvencionado para las empresas de Álava.

Descripción del servicio:

Servicio apoyado por el Departamento de Promoción Económica de la Diputación Foral de Álava y ofrecido por la Cámara de Comercio de Álava que resuelve todo tipo de consultas relacionadas de operativa internacional a las empresas del territorio. Por ejemplo: documentación, certificaciones y homologaciones, aranceles y aduanas, contratos internacionales, financiación y cobros, ventas on-line, IVA y logística, etc.

En cuanto a los servicios proporcionados, estos son los siguientes:

- Información personalizada sobre mercados de interés.
- Información sobre qué documentación necesaria para exportar.
- Información sobre aranceles export/import.
- Información sobre programas de apoyo, ayudas y subvenciones.

Colectivo objetivo:

Cualquier empresa radicada en Álava.

Condiciones económicas:

El servicio a las empresas será gratuito.

Contacto:

- 945 141 800
- internacional@camaradealava.com

+ Info:



4.4. Servicios ofrecidos por las Cámaras de Comercio a través del convenio de colaboración con la Diputación Foral de Gipuzkoa

BILBOKO
MERKATARITZA
GANBERACÁMARA DE
COMERCIO
DE BILBAOGipuzkoako
Foru Aldundia
Diputación Foral
de Gipuzkoa

LAGUNDEX

Objetivo:

Impulsar la participación de las pymes guipuzcoanas en licitaciones internacionales y en la presentación de ofertas internacionales, con el objetivo de mejorar el ratio de consecución de dichas ofertas y licitaciones entre nuestras empresas.

Descripción del programa:

- Mejorar la competitividad de las Pymes, a partir la mejora de la calidad de las ofertas internacionales, ajustándolas al mercado y a las características de la empresa, limitando en todo momento los riesgos (mercado y cliente) que debe asumir nuestra pyme en mercados desconocidos por ésta.
- Las ofertas o licitaciones internacionales deberán ser para clientes o administraciones no europeas.

Condiciones económicas: El servicio a las empresas será gratuito,

Colectivo objetivo:

- Es un servicio abierto a cualquier Pyme guipuzcoana que quiera desarrollar una oferta o participar en un concurso público y desee contar con la colaboración de expertos de la Cámara de Gipuzkoa.

Contacto:

-  Sara Zabalo
-  943 000 295
-  szabalo@camaragipuzkoa.com

+ Info:

LAGUNDEX OPERACIONAL

Objetivo:

El objetivo de este programa es mejorar y actualizar los procesos administrativos de nuestras empresas en el ámbito internacional, mediante la realización de una auditoría/revisión de los procesos administrativos que siguen las empresas en su operativa internacional con una metodología de comprobación y supervisión de procesos.

Descripción del programa:

- Se trabaja la competitividad de las Pymes, a partir de unos mejores procesos administrativos que les permitan documentar las operaciones internacionales con mayor garantía evitando de esa manera sobrecostes o retrasos en la entrega de documentación.

Condiciones económicas:

El servicio a las empresas será gratuito

Colectivo objetivo:

- Es un servicio abierto a cualquier Pyme exportadora guipuzcoana que quiera desarrollar una auditoria o revisión de los procesos administrativos que sigue la empresa en la operativa internacional.

Contacto:

-  Sara Zabalo
-  943 000 295
-  szabalo@camaragipuzkoa.com

+ Info:



CAMARA DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO BAZKUNDEA



GIPUZKOA ZABALTZEN

Objetivo:

El objetivo del programa es apoyar a las pymes guipuzcoanas en la diversificación de sus mercados de exportación de una manera ordenada y objetiva y que les permita abordar ese proceso de diversificación con las mayores posibilidades de éxito.

Todo ello, dotándoles a las empresas de una herramienta ágil y objetiva para la toma de decisiones en el ámbito internacional, acompañándolas en su puesta en marcha y tutorizándolas para su utilización en años posteriores.

Descripción del programa:

- Mediante una metodología contrastada, y a través de un asesoramiento experto, se analizan los elementos imprescindibles para validar la estrategia internacional actual de la empresa, criterios objetivos para la priorización de mercados, estableciendo las actuaciones a desarrollar a corto y medio plazo y ofreciendo apoyos específicos para favorecer su implementación en la diversificación de los mercados de exportación.

Condiciones económicas:

El servicio a las empresas será gratuito.

Colectivo objetivo:

- Proyecto dirigido a las Pymes guipuzcoanas, que ya estén en los mercados internacionales, pero tengan una cierta concentración de mercados clientes y puedan ampliar la base de mercados.

Contacto:

-  Sara Zabalo
-  943 000 295
-  szabalo@camaragipuzkoa.com

+ Info:



CAMARA DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO BAZKUNDEA



PROGRAMA DE APOYO A STARTUPS

Objetivo:

Apoyar el desarrollo comercial internacional de empresas de nueva creación y base tecnológica guipuzcoanas, que destacan por trasladar la innovación y el conocimiento de desarrollos empresariales de alto valor añadido y generar diversificación, empleo de calidad y fomentar la cultura emprendedora.

Descripción del programa:

- Cámara de Gipuzkoa será la responsable del programa, y trabajará en el diagnóstico, asesoramiento y definición de la estrategia de internacionalización de las empresas NEBTs, así como, en el apoyo y ejecución del plan mediante tres fases: en la primera se diagnosticará y se definirá la estrategia de internacionalización de las empresas, y se concretarán las acciones de internacionalización.
- En la segunda fase, se realizarán actuaciones de acompañamiento y asesoría en operaciones concretas en materia de marketing y comercialización en mercados.
- Y en la tercera, y última fase, se orientará en la cofinanciación y en particular, en la búsqueda apoyos y otras ayudas de otras Administraciones, que resulten de interés para las NEBTs en el desarrollo de la acción.

Condiciones económicas:

El servicio a las empresas será gratuito.

Colectivo objetivo:

- El programa está dirigido a empresas NEBTs, con menos de 5 años de antigüedad y radicadas en Gipuzkoa.
- De forma excepcional, se podrán admitir empresas con más antigüedad si sus circunstancias de desarrollo de producto, homologaciones o certificaciones así lo justifican.

Contacto:

-  Asier Barandiaran
-  943 000 298
-  aaguirre@camaragipuzkoa.com

+ Info:



CAMARA DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO BAZKUNDEA



PROGRAMA MARKET E-SUPPORT

Objetivo:

Dar apoyo a empresas industriales exportadoras en mercados internacionales a obtener una visibilidad y presencia online que complemente la dimensión offline de su estrategia comercial.

Descripción del programa:

- El Programa se diseña para ofrecer a la empresa exportadora de Gipuzkoa, un plan de acciones para fortalecer la presencia online en un mercado internacional al que ya esté exportando.

Condiciones económicas:

El servicio a las empresas será gratuito.

Colectivo objetivo:

- Empresas gipuzkoanas industriales exportadoras en mercados internacionales que quieran una visibilidad y presencia online que complemente la dimensión 'offline' de su estrategia comercial, con especial foco en las PYMEs de la industria subcontratista.

Contacto:

-  Asier Barandiaran
-  943 000 298
-  azabalegui@camaragipuzkoa.com



4.5. Servicios ofrecidos por las Cámaras de Comercio a través del convenio de colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia



BILBOKO
MERKATARITZA
GANBERA

CÁMARA DE
COMERCIO
DE BILBAO



BIZKAIAEXT

Objetivo:

Servicio de atención personalizada de consultas subvencionado para las empresas de Bizkaia.

Descripción del servicio:

Bizkaiext es un servicio apoyado por el Departamento de Promoción Económica de la Diputación Foral de Bizkaia y ofrecido por la Cámara de Comercio de Bilbao que resuelve todo tipo de consultas relacionadas de operativa internacional a las empresas de Bizkaia. Por ejemplo: Documentación, certificaciones y homologaciones, aranceles y aduanas, contratos internacionales, financiación y cobros, ventas on-line, IVA y logística, etc.

En cuanto a los servicios proporcionados, estos son los siguientes:

- Asesoramiento: resolver cualquier duda técnica en materia de internacionalización o de articulación de operaciones de comercio exterior.
- Información: todo tipo de ayudas y apoyos de los distintos organismos para internacionalizar la empresa.
- Análisis de potencial exportador: comprobar capacidades para abordar los mercados exteriores.

Colectivo objetivo:

Cualquier empresa radicada en Bizkaia.

Condiciones económicas:

El servicio a las empresas será gratuito.

Contacto:

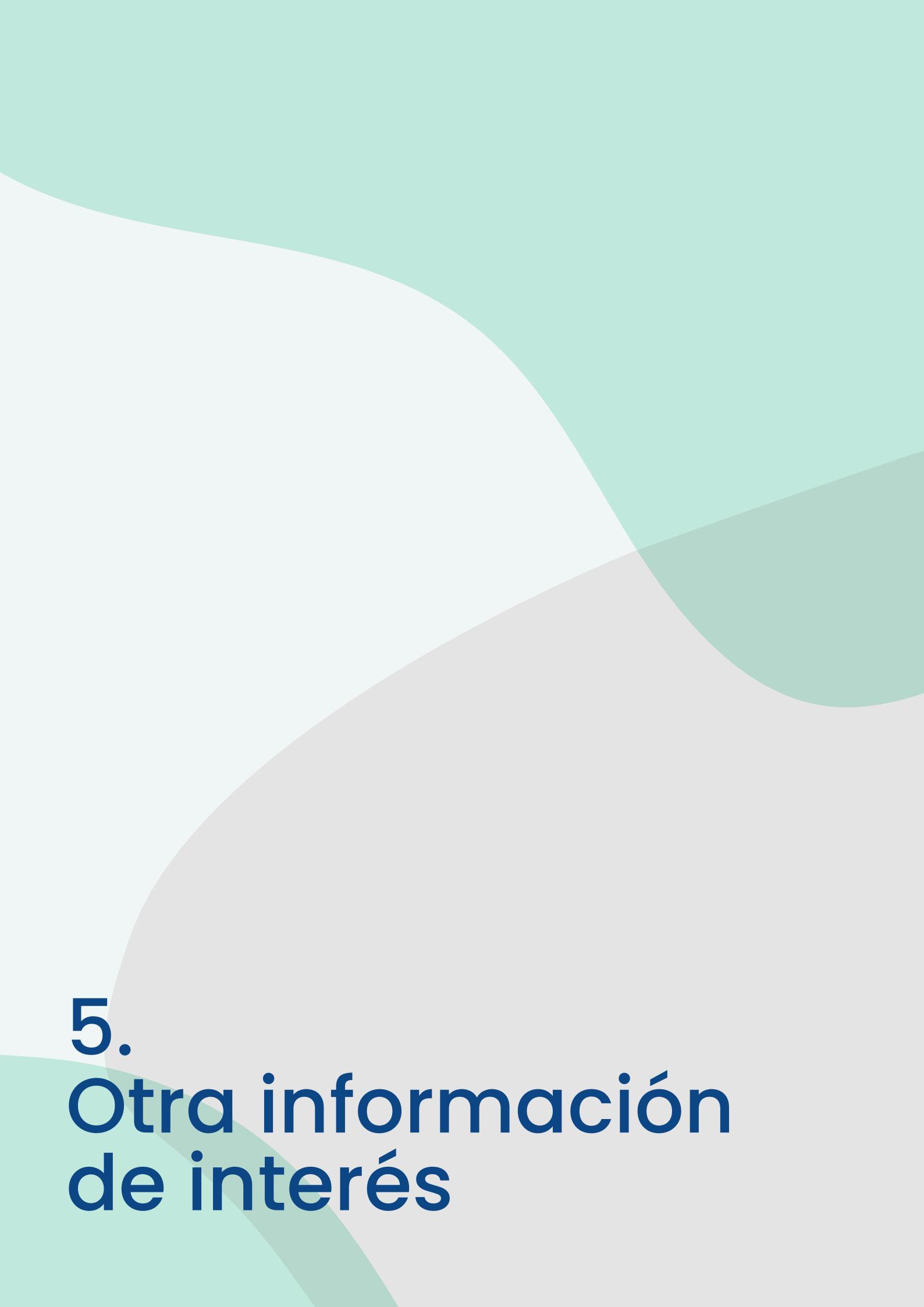
- 944 706 500



+ Info:







5. **Otra información de interés**



Agenda agentes

En los siguientes enlaces puedes encontrar información acerca de jornadas, eventos, misiones y seminarios relacionados con la internacionalización.

Cámara Álava

cámara de álava
arabako gainera

945 141 800

Localización y contacto correo@camaraeuskadi.com

Qué es la Cámara Noticias Agenda Publicaciones

Plano Mapas web Internet Inicio ENGLISH

GLOBAL TRAINING
MOVILIDAD INTERNACIONAL
Eusko Ganberak/Cámaras Vascas ofrecemos este año 80 becas Global Training por todo el mundo.

MOVILIDAD INTERNACIONAL
Global Training

Destacamos:

- Proceso de renovación del pleno de la Cámara de Álava
- Horarios de atención al cliente de la Cámara de Álava
- Misiones Comerciales, Ferias Industriales y Encuentros
- Bases de prácticas en el extranjero GLOBAL TRAINING 2022
- Guía de Apoyos y Subvenciones para Emprender
- Apoyos, subvenciones y ayudas para el Comercio, servicios personales, turismo y hostelería

Agenda

- MoVi (Michigan, USA)
- Vehicle & Transportation Meetings - Michigan, 12 y 13 de julio de 2022
- INTERNACIONALIZACIÓN BROKERAGE EVENT
- Aviopuerto Additive Manufacturing Summit Toulouse (20/21 septiembre 2022)
- INTERNACIONALIZACIÓN BROKERAGE EVENT
- Feria ALIJANKINTA - Tampere (Finlandia) - 26 a 28 de septiembre de 2022
- INTERNACIONALIZACIÓN - FERIA DE SUBCONTRATACIÓN INDUSTRIAL

Noticias

- Nueva estructura organizativa de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Álava
- Concejo del distrito inaugura del nuevo mandato el pasado 15 de noviembre de 2022, a 19.45 h.
- El III Congreso de la Escuela Vasca de Retail recorre las estrategias de la tendencia del futuro
- El III Congreso de la Escuela Vasca de Retail, que se celebra ayer en Vitoria-Gasteiz, analizará la estrategia de la sertificación
- Euskal Retail Eskolaren III Bilbarrak autorizaciones estratégicas aprobadas

Cámara Bilbao

LA CÁMARA ACTUALIDAD AGENDA SUSCRIBETE TU CUENTA CONTACTO

CÁMARABILBAO

12 de SEPTIEMBRE, 14:00 h. WEBINAR GRATUITO

WhatsApp Business como canal de venta, promoción, fidelización y atención al cliente

INSCRÍBETE YA!

LA CÁMARA

136 AÑOS AL SERVICIO DE LA EMPRESA Y LA SOCIEDAD DE BIZKAIA

Consulta toda la información sobre nuestras actividades, la información económica o los órganos de gobierno de la Cámara de Comercio de Bilbao.

MÁS INFORMACIÓN

AMHub
Euskal Marketing Hub



Cámara Gipuzcoa

 CÁMARA DE GIPUZCOA
GIPUZKOAKO BAZKINDEA

[Inicio](#) / [Comercio y turismo](#) / [Transformación digital e innovación](#)
/ [Programa de Innovación Comercial](#)

Programa de Innovación Comercial 2023

¿Qué es?
Un diagnóstico de situación del comercio, que permite identificar aspectos débiles y proporciona propuestas de mejora para cada negocio participante de forma individual.

1. Se realiza el análisis de situación individualizado del negocio mediante una visita en el propio establecimiento.
2. Los Asesores Técnicos de Comercio de Cámara de Gipuzkoa realizan un informe detallado de la información obtenida y analizada.
3. Se recomiendan acciones de mejora que permitan renovar y optimizar el negocio. Las recomendaciones tratan sobre temas como estrategia, innovación, tecnología, gestión, clientela, etc.


¿Quieres innovar en tu comercio?
Analizamos tu negocio y te recomendamos acciones de mejora en estrategia, innovación, tecnología, gestión, clientela, etc.

¿Cuánto cuesta?
El Programa está subvencionado al 100%.

Enmarcado en el Programa de Comercio Minorista, los Diagnósticos de Innovación Comercial están financiados en su totalidad por el Fondo Europeo de Desarrollo

Basque Trade & Investment

[Perfil del contratante](#) [Portal de transparencia](#) [Contacto](#) | [ES](#) | [EU](#)

[Quiénes somos](#) [Red exterior](#) [Qué ofrecemos](#) [Oportunidades](#) [Redes](#) [Inteligencia competitiva](#)

 [Catálogo de empresas exportadoras vascas](#)

basquexport
La plataforma que te ayuda a exportar

basquexport

Una mano más en tu estrategia comercial para atraer oportunidades de venta en otros países.

Si, vender cuesta y de forma global aún más. Hay que conocer el mercado, las normativas, los aranceles... Puede ser procesos en los que hace falta invertir mucho esfuerzo y no sólo económico. Pero ¿sabes que Basquexport puede ser un aliado comercial para ti? ¿Qué es tu aliado comercial, tu apoyo y soporte?

Así es como funciona: está organizada para mejorar la visibilidad de los principales sectores exportadores vascos a nivel internacional. Pero si no pertenes a estos sectores el potente motor de la plataforma hace que resulte fácil que cualquier empresa extranjera acceda a tus productos y servicios.

Basquexport se rige por una estrategia basada en un modelo de negocio digital y una plataforma técnicamente muy potente. Una gran fortaleza de esta plataforma es que cuenta con una experiencia y conocimientos de marketing digital que nos permiten llegar a clientes extranjeros a los que la mayoría de empresas no puede llegar por falta de conocimientos o

99
EL OBJETIVO DE ESTA PLATAFORMA ES SIMPLE: DESPERTAR EL INTERÉS DE CLIENTES EXTRANJEROS A LOS QUE PRESENTAR LA OFERTA DE LAS EMPRESAS VASCAS.





araba  **álava**
foru aldundia diputación foral



(+34) 94 403 71 60

info@basquetrade.eus